

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO
REALIZADA EL DIA MIERCOLES 28 DE DICIEMBRE DEL 2011.**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 05. 05 P. M. del día Miércoles 28 de Diciembre del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luís Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA; Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: César A. REATEGUI PACHECO, Gerente Municipal (E); Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVAleta, Gerente de Administración y Finanzas; Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Prof. Victor Manuel LOPEZ VILLACORTA, Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización; Ing. Javier SINTI FLORES, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano; Srita. Cynthia Brigit MELCHOR GUTIERREZ; Gerente de Desarrollo Social; Ing. Percy John RUIZ GOMEZ, Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SATT; Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO; Procurador Público Municipal; Abog. Walter CORREA LLANOS, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Genima PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores, Funcionarios y público presente para luego solicitar al Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 02-09-2011:

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, el ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 02 de Setiembre del 2011 para las OBSERVACIONES a que hubiere lugar. Transcurrido el tiempo necesario y no existiendo observaciones, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.



OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 08-09-2011:

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, el ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 08 de Setiembre del 2011 para las OBSERVACIONES a que hubiere lugar. No existiendo observaciones, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

ESTACION DE DESPACHOS:

- 1.- NOTA DE COORDINACION Nº 038-2011-COMYF/MPSM, de fecha 09 de Diciembre del 2011, por la que, la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ da a conocer al Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ que el día Martes 06.12.2011, se reunió el Concejo Directivo del COMUL con la finalidad de tratar temas relacionados al Plan Operativo 2011 – 2012, habiendo quedado como acuerdo incluir una Exposición sobre el Consumo de Drogas para ser tratado en Sesión de Concejo Municipal, así como informar sobre el III Estudio Regional de Consumo de Drogas en Escolares Adolescentes de la Región San Martin.
- 2.- INFORME Nº 329-2011-GPP-MPSM, de fecha 19 de Diciembre del 2011, Sobre: PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA AÑO FISCAL 2012 para su aprobación.
- 3.- OFICIO Nº 422-2011-01/SAT.T, de fecha 21 de Diciembre del 2011, por el que el Sr. Ing. Percy John RUIZ GOMEZ, Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT), hace llegar el Estudio de Costos del Servicio de Limpieza para el Ejercicio Fiscal 2012.
- 4.- DICTAMEN Nº 014-2011-CODL-MPSM, de fecha 21 de Diciembre del 2011, por el que la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, dictamina a favor la APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROHIBE EL ESTACIONAMIENTO Y CIRCULACION DE VEHICULOS MENORES Y MAYORES LIVIANOS PRESTADORES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO, DE REPARTO, USO PARTICULAR, SENTIDO DE CIRCULACION VEHICULAR DENTRO DE LA ZONA URBANA LOCAL.
- 5.- INFORME Nº 003-2011-CPNRS-SGGAYOT/MPSM.T.; de fecha 26 de Diciembre del 2011, Sobre solicitud de Permiso del Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, Coordinador del Programa Nacional de Residuos Sólidos, quien solicita permiso para viajar al Japón, calificado por el JICA para participar en el Curso de Capacitación "DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL GOBIERNO LOCAL EN LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA REPUBLICA DEL PERU" a realizarse en el Japón del 15 de Enero al 23 de Febrero del 2012.

ESTACION DE INFORMES:

Los Señores Regidores y Regidoras no presentaron INFORMES en la presente Estación.



ESTACION DE PEDIDOS:

- 1.- El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, pide que el Sr. Alcalde informe las acciones que ha tomado su Despacho sobre los hallazgos e irregularidades de la Gestión anterior, considerando que es parte de la Campaña Electoral ofrecida por su persona.
- 2.- La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, pide que el Sr. Alcalde nos haga llegar los Informes Corto y Largo de la Contraloría con relación a la Gestión pasada.
- 3.- La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, pide que el Sr. Procurador Público Municipal informe sobre las acciones que ha tomado referente al caso de los Srs. Funcionarios, Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO y CPC Víctor ROJAS ESPINOZA, así como lo concerniente a la apropiación ilícita de Combustible y Carpa.
- 4.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, pide que el Sr. Asesor Legal informe sobre la situación de la Urbanización "9 de Abril".
- 5.- La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide que se informe si existe el Proyecto que tenga que ver con el Plan de Seguridad Ciudadana.
- 6.- La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide que la Gerencia Municipal informe que acuerdos han sido cumplidos respecto a las Sesiones del Concejo Municipal y que acuerdos no se han cumplido.
- 7.- El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, pide que se informe sobre la consultoría en relación a la Reestructuración Administrativa Declarada en Emergencia.
- 8.- El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, pide que se de una moción de respaldo al representante del Concejo Municipal en el Directorio de EMAPA SAN MARTIN S.A.
- 9.- El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, pide se reconozca por escrito a los Servidores que han trabajado en el Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos y del Programa de Modernización Municipal, además a los Servidores que han trabajado arduamente en las festividades de: San Juan, Fiestas Patronales y Aniversario de Tarapoto.
- 10.- El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, pide se cuestione la intención del Sr. Alcalde en traer profesionales ajenos a nuestra realidad para ejercer cargos Administrativos en la actual gestión Municipal.
- 11.- El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, pide se informe si hasta la fecha se ha elaborado un Plan de Contingencia para atender las Emergencias como son las inundaciones que se vienen dando en los Distritos del Bajo Huallaga.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Con relación a la NOTA DE COORDINACION Nº 038-2011-COMYF/MPSM, de fecha 09 de Diciembre del 2011, por la que, la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ da a conocer al Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ que el dia Martes 06.12.2011, se reunió el Concejo Directivo del COMUL con la finalidad de tratar temas relacionados al Plan Operativo 2011 – 2012, habiendo quedado como acuerdo incluir una Exposición sobre el Consumo de Drogas para ser tratado en Sesión de Concejo Municipal, así como informar sobre el III Estudio Regional de Consumo de Drogas en Escolares Adolescentes de la Región San Martín.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sostuvo : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores y Regidoras en la última reunión que tuvimos de la Comisión Especial del COMUL, con los jefes de sectores correspondientes, nos presentaron una estadística de consumo de drogas muy preocupante aquí en nuestro Distrito, tanto en los Colegios, en la Plaza de Armas, nos han focalizados los lugares y es obligación de la Municipalidad tomar las cosas muy en serio a través de la Oficina de Seguridad Ciudadana, en vista de que en algunos casos vienen vulnerando el derecho de las personas y alterando el orden público, por ejemplo los pandilleros, se ha focalizado realmente de que el año 2004 al 2006, el consumo era de mayores de 16 para arriba, pero hoy en día de acuerdo a la estadística el consumo es desde los 09 años para arriba, así mismo nos han informado a la Comisión lo que están consumiendo en el medio ya no es la marihuana, sino es la pasta básica que afecta tremadamente a la juventud y a la humanidad, el día de hoy iba a hacer su exposición el responsable DEVIDA, pero por razones familiares tuvo que viajar a la ciudad de Lima, voy a pedir que este punto la exposición de él y la preocupación de este Organismo, lo vamos a tratar en enero en la primera sesión ordinaria en vista de que han ofrecido el responsable que vino de Lima, si hay interés de parte del Concejo traer un presupuesto para hacer el trabajo, en vista que la Municipalidad no cuenta con presupuesto correspondiente, se ha visto de que en el presupuesto que les entregue a cada uno de los Economistas de esta Institución, han visto que no está en ningún lado el problema social con los presupuestos correspondientes, por tanto Sr. Alcalde, Colegas Regidores, yo me he comprometido a todos ustedes los Regidores invitarles a una reunión, con la participación que van a venir funcionarios DEVIDA; para que ellos nos hagan llegar exactamente toda la investigación que han venido haciendo aquí en el distrito de Tarapoto y también tienen el Diagnóstico a nivel Regional, así es que hemos quedado en que nos vamos a agenciar de más documentos, mas evidencia de consumo para poder trabajar y para que la oficina correspondiente a través de su embajada nos pueda apoyar en este punto muy álgido que afecta a la sociedad Tarapotina y más aún a nuestros jóvenes, ya que es nuestra obligación como autoridades de velar por ello, eso es el informe".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, acotó: "Yo considero pertinente la solicitud que hace mi Colega Astorgia, toda vez que el Alcalde es quien Preside esta Comisión y la Municipalidad por lo tanto lo lidera y esta demás entonces decir que tenemos una obligación como Municipalidad y como parte de la Comisión de la Mujer y la Familia, nosotros como Regidores estamos habidos de contribuir a toda acción que pueda redundar en beneficio de nuestra niñez, nuestra adolescencia, entonces yo más bien invoco al Sr. Alcalde darle la importancia del caso, si bien es cierto él ha delegado sus funciones en la Presidente de la Comisión de la Mujer y la Familia, se les sugiere que se involucre más y pues que tenga presencia el también como presidente de esta Comisión".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, opinó: "Habrá que aclarar el tema, entendemos que el informe se ha realizado por la Colega Regidora, ahora sobre el desarrollo de lo que significa este informe, puede ser extramuros de la Municipalidad Provincial, es más, debe haber de repente un certamen, un seminario, una reunión proyectada a la comunidad, o sea no necesariamente se tiene que realizar esta exposición en el seno del Concejo Municipal".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, aclaró: "Para aclararle al Regidor Delfor, Sr. Alcalde y Colegas Regidores, esta Comisión no es solamente con la Municipalidad, es multisectorial, esta Educación, esta Salud, esta DEVIDA y CEDRO, Fiscalía de la Familia, Fiscalía Prevención del Delito, incluso Defensoría del Pueblo, no es cerrado, es amplio, incluso hay jóvenes que están representando en esta Comisión que se le ha puesto de Secretario, porque también nuestra función como Regidores es trabajar con la juventud para que hagan el ente multiplicador, así mismo los Alcaldes de los colegios, por ejemplo con la Ofelia Velásquez ya tuvimos la reunión, en la última sesión que tuvimos Sr. Alcalde que los chicos ya cuando empiezan las clases le van a venir a usted a saludarle, ha presentarse, porque a través de la Comisión de la Mujer se ha asesorado a algunos colegios y han sido ganadores como Alcalde Escolares, para aclararle al Regidor Delfor, que se viene trabajando arduamente en este punto con los actores correspondientes y en esto quiero felicitarle a Salud que ha puesto todo el empeño con Psicólogos y con Psiquiatras para poder tratar a los jóvenes que están deambulando y hay algunos que son insalvables, se ha hecho un diagnóstico totalmente silenciosos pero que va a beneficiar al Distrito de Tarapoto, porque es un problema más que nos va a atañir, de que sirve que podemos hacer miles de obras cuando la lacra viene, que nos va a todos realmente dejarnos de repente sin pies, ¿Por qué?, porque cada día el consumo de droga es tremendo, se ha hecho el diagnóstico por ejemplo porque viene la violencia y en la mayoría que la Fiscalía informó, ha sido por lo que la mayoría de jóvenes y adultos consumen droga entonces viene el problema de alteración de orden público en nuestra ciudad, eso le quería aclarar, no está trabajando solamente la Municipalidad".



La Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, agregó: "Considero Sr. Presidente, Srs. Regidores y Regidoras que este pedido se pase a la primera Sesión Ordinaria del mes de Enero, porque si es pertinente si la Municipalidad es la que lidera de manera y también de manera coordinada y articulada con otras instituciones, pero también es importante ver la voluntad política que tiene que tener esta gestión frente a este problema social, porque nos estamos preocupando mucho en el tema de infraestructura pero no nos estamos preocupando en nuestro social que son principalmente los jóvenes, los adolescentes y son prácticamente lo que nosotros decimos las víctimas directas o directos de este problema, así es que creo que si es pertinente y es responsabilidad de esta gestión, porque también aquí se tiene que tomar decisiones y políticas que contribuyan a mejorar las condiciones de estos jóvenes".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, mencionó: "Si se hace hoy o se hace la próxima Sesión de Concejo, el próximo año, yo creo que definitivamente yo me aúno al pedido, porque esto es un tema muy, muy importante y que nos atañe a todos, a todos los que tenemos familia, hijos, que de hecho están con el riesgo de esto, de caer en la prostitución, de caer en las drogas, de caer en embarazos no deseados, prematuros, precoces, que todo esto estamos viéndolo en la Comisión y da la sensación como que no hay mayor interés político por tratar estos temas, digo da la sensación, no lo sé, de repente si lo hay, no lo sé, más decisión política hay para hacer obras de infraestructura que son muy importantes, pero de qué sirve tener una casa bonita cuando no hay valores en esa casa, de que sirve tener una ciudad bonita cuando la delincuencia está a la vuelta de la esquina, la prostitución y eso lo vemos, la drogadicción, entonces es un pedido personal y creo que me aúno a lo de los colegas de la Comisión, démoslo un poquito más de peso político a esto, de decisión política y de repente un poquito de presupuesto también, no esperemos solo que nos traigan el presupuesto los que van a hacer la exposición, es una solicitud en todo caso todavía estamos a portas de empezar el próximo año, creo que se puede manejar".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, dijo: "Sr. Presidente, y a la ligera se quiere interpretar conceptos, lo que propongo es que este reunión, este informe sea más abierto, no necesariamente que sea en una Sesión de Concejo donde nos vamos a demorar seguramente una hora en el informe, que sea más abierto, que se convoque a otras instituciones, que se convoquen a otras personas, que sea extramuros, por eso dije, en todo caso propongo que este informe que tenga mayor relevancia para darle el peso político, en tanto ello, ese tipo de acciones va a implicar, replicar que este informe no se quede entre 11 Regidores, sino que se multiplique".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, indicó: "Si es cierto de repente si he entendido mal la posición del Regidor Delfor, a mí me parece que siendo un tema de tanta importancia, igual debe ser más abierta, pero habría que gestionar seguramente ante la institución si eso se puede hacer con las debidas publicaciones, obviamente ahí sí con la participación de la Municipalidad para hacer un mayor, mas apertura do seguramente el auditorio, creo que por ahí se podría corregir y ampliar el tema, creo que eso es lo que pretende decimos".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, señaló: "Se ponga una fecha para hacer una reunión ampliada de trabajo, porque usted lo preside esta Comisión, en todo caso que se trabaje pues con fechas acá".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1º **ENCARGAR** a la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Presidenta de la Comisión Ordinaria de la Mujer y la Familia, y miembro del Consejo Directivo del COMUL, hacer las coordinaciones pertinentes para que la EXPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS se realice en fecha próxima a determinar por el COMUL.
- 2º **GESTIONAR** para que la Exposición tenga carácter de abierta y se convoque a otras instituciones y personas a fin de lograr mayor relevancia y peso político, pudiendo desarrollarse en el Auditorio de esta Municipalidad Provincial.

SEGUNDO: Referente al INFORME N° 329-2011-GPP-MPSM, de fecha 19 de Diciembre del 2011, Sobre: PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA AÑO FISCAL 2012 para su aprobación.

El Sr. CPCC Víctor ROJAS ESPINOZA, expuso: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, estimados amigos Funcionarios, por especial encargo de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2012, permítanme poner a vuestra disposición el presupuesto que esta Comisión va a formular, indicándoles así mismo que esta comisión está conformada por las distintas Gerencias de la Municipalidad Provincial de San Martín, tenemos la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Logística, quienes conforman esta Comisión a través de una Resolución de Alcaldía, es de comprender de que el tiempo es sumamente cortísimo y vamos a tratar en todo caso aspectos bastante puntuales en cuanto se refiere a este presupuesto, indicándoles además de que el presupuesto se ha tratado de coordinar con el Plan de Desarrollo Concertado, con el Plan Estratégico Institucional y con el Plan Operativo Institucional para el año 2012, tenemos el presupuesto bajo dos aspectos y dos puntos de vista, primero los ingresos y luego los egresos, en cuanto se refiere a los ingresos vamos a especificar que están dadas de acuerdo a las correspondientes líneas estratégicas tomadas del Plan Estratégico Institucional, vamos directamente en todo caso sin poder explicar las líneas estratégicas directamente hasta la estimación de ingresos para el año 2012, los Recursos Ordinarios transferidos directamente por el Estado, tenemos S/. 828,294.00, el Fondo de Compensación Municipal S/. 9 '854,463.00, los Impuestos Municipales y los demás rubros presupuestales los iremos detallando en los siguientes Cuadros:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2012

LINEAS ESTRATEGICAS

LINEA ESTRATEGICA N° 01:

GOBERNABILIDAD, E INSTITUCIONALIDAD

OBJETIVO GENERAL 1: Promover la gobernabilidad y la participación ciudadana hacia una gestión integral de desarrollo provincial.

Objetivos Específicos

- Promover la participación ciudadana en la formulación del debate para elaborar el PDC y el Presupuesto Participativo
- Organizar y consolidar el comité de concertación de las autoridades municipales del ámbito distrital
- Elaborar un programa de visita a las diferentes localidades de la provincia, con el fin de captar las necesidades primarias que estos tienen.

OBJETIVO GENERAL 2: Promover la gestión eficiente y eficaz de la municipalidad

Objetivos Específicos

- Promover la cultura tributaria al 80% de la población (15% /anual).
- Elaborar el plan de desarrollo de capacidades, a los trabajadores de la municipalidad.

LINEA ESTRATEGICA N° 02: DESARROLLO ECONOMICO

OBJETIVO GENERAL 3: Promover la Formalización y Desarrollo de Pymes Sostenibles

Objetivos específicos

- 1.-Constituir el Marco Legal que incremente la formalización de comercios informales y brinden sus servicios al distrito.
- 2.- Poner en marcha el programa de capacitación para vecinos emprendedores.
- 3.- Fomento de cadenas productivas que faciliten la colocación de productos en el mercado local y nacional.

LINEA ESTRATEGICA N° 03: DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL 4: Promover el Desarrollo Humano e Integral Brindando Servicios de Calidad en Salud, Educación, Saneamiento Básico, para Mejorar las Condiciones de Vida de la Población.

Objetivo específico 1 Mejorar los servicios de salud y educación, mediante proyectos integradores.

- Objetivo específico 2** Promoción y fortalecimiento de la calidad educativa y la cultura para el desarrollo equitativo y sostenible.
- Objetivo específico 3** Promover la práctica de nuevas disciplinas en la actividad física recreativa
- Objetivo específico 4** Mejorar el nivel de servicios sociales básicos orientado a la población de extrema pobreza y grupos marginados

LINEA ESTRATEGICA N° 04: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- OBJETIVO GENERAL 5:** **Reorganizar y Mejorar el Espacio Público Distrital; Polos de Desarrollo Urbano, Parques y Jardines y Bermas; con Diseños Paisajísticos y Principios Ecológicos.**
- Objetivo Específico 1** Elaboración de Programas de mejoramiento del espacio público del distrito, mediante la puesta en valor de polos de desarrollo urbano y diseños paisajistas de parques, jardines.
- OBJETIVO GENERAL 6:** **Promover Un Programa Integral de Vialidad**
- Objetivo Específico 1** Rehabilitar y mantener las pistas y veredas hasta el 2016 según el proyecto integral de Desarrollo Urbano.
- Objetivo Específico 2** Elaborar e implementar un Plan Vial-Urbano en el distrito de Tarapoto.
- Objetivo Específico 3.** Gestionar la construcción de un Terminal Terrestre

LINEA ESTRATEGICA N° 05: SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD

- OBJETIVO GENERAL 7:** **Erradicar la Delincuencia y la Drogadicción, así Como Disminuir la Percepción de Inseguridad de la Población.**
- Objetivo Específico 1** Disminuir los índices delincuenciales, mediante la concertación de acciones entre la MPSM, la Policía Nacional y vecinos organizados
- Objetivo Específico 2** Implementar programas de educación en tránsito urbano para reducir el número de víctimas de accidentes de tránsito
- Objetivo Específico 3** Normar, controlar y fiscalizar el funcionamiento de locales públicos en el distrito
- Objetivo Específico 4** Desarrollar un programa de capacitación con talleres mensuales sobre seguridad ciudadana dirigida a actores claves y toda la población en general
- OBJETIVO GENERAL 8:** **Fomentar la Cultura de Prevención del Delito, Formas de Protección y Capacidad de Respuesta Colectiva.**
- Objetivo Específico 1** Normar, controlar y fiscalizar el funcionamiento de locales públicos en el distrito
- Objetivo Específico 2** Desarrollar un programa de capacitación con talleres mensuales de seguridad ciudadana dirigida a actores claves y toda la población *en general*.
- Objetivo Específico 3** Fortalecer las acciones del Comité de Seguridad Ciudadana y Comité de Defensa Civil.

LINEA ESTRATEGICA N° 06: DESARROLLO DEL TURISMO Y DEL MEDIO AMBIENTE

- OBJETIVO GENERAL 10:** **Mejorar y Mantener la Ciudad Limpia y Saludable**
- Objetivo Específico 1** Implementar el Plan de Gestión Ambiental de Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos
- Objetivo Específico 2** Incrementar unidades recolectoras de residuos sólidos
- Objetivo Específico 3** Implementar mecanismo de difusión radial, televisivo para fomentar la conciencia de los ciudadanos para mantener limpia la ciudad.
- OBJETIVO GENERAL 11:** **Preservación y Cuidado del Medio Ambiente.**
- Objetivo Específico 1** Propiciar la gestión participativa sobre el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Objetivo Específico 2** Promover la recuperación de Ecosistemas degradados.

PROPIUESTA DE LA COMISION DE PRIORIZACION DE OBJETIVOS

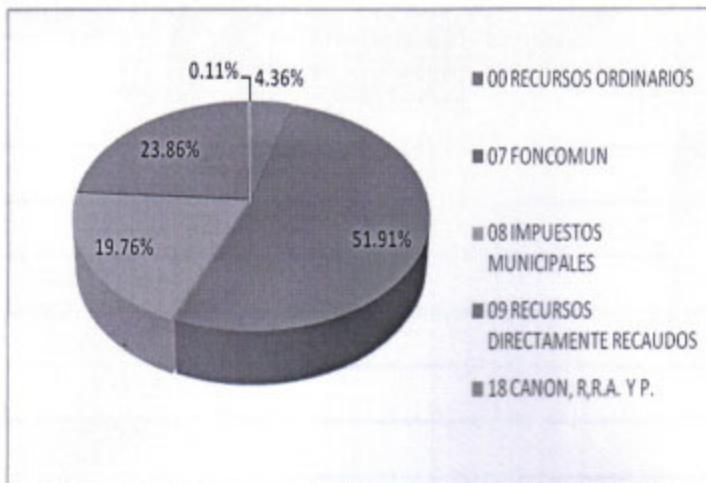
- OBJETIVO N° 01** Promover el desarrollo humano integral, brindando servicios de calidad en Salud, saneamiento básico, para mejorar las condiciones de vida de la Población con participación ciudadana.
- OBJETIVO N° 02** Promover el desarrollo ordenado de la ciudad y su entorno ambiental.
- OBJETIVO N° 03** Promover el crecimiento y desarrollo económico local incidiendo en la MYPE.
- OBJETIVO N° 04** Modernizar la Institución Municipal para el mejoramiento de los servicios locales.

ESTIMACIONES DE INGRESOS Y GASTOS 2012

ESTIMACION DE INGRESOS 2012

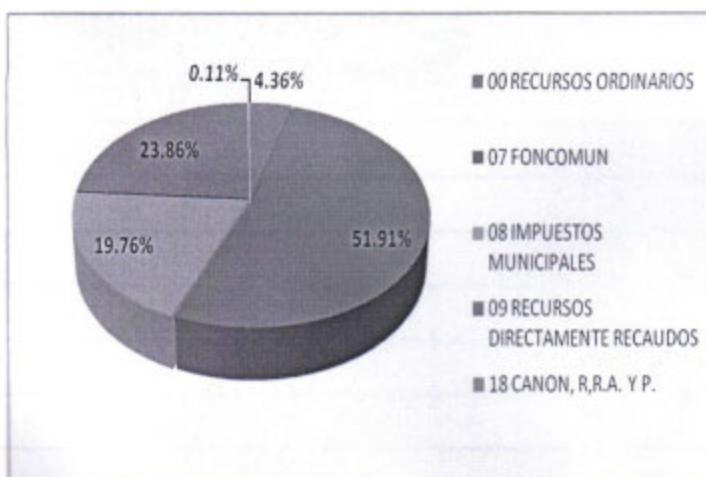


RUBRO DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S./.
00 RECURSOS ORDINARIOS	828,294
07 FONCOMUN	9,854,463
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	3,750,973
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDOS	4,529,103
18 CANON, R.R.A. Y P.	20,818
TOTAL GENERAL	18,983,651



ESTIMACION DE INGRESOS COMPARATIVO 2012

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIA 2012 (S./.)	PIA 2011	INCREMENTO
00 RECURSOS ORDINARIOS	828,294	836,434	(8,140)
07 FONCOMUN	9,854,463	7,703,019	2'151,444
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	3,750,973	3,201,483	549,490
09 RECURSOS DIRECT. RECAUDOS	4,529,103	4,118,457	400,646
18 CANON, SOBRE C. R.R.A. Y P.	20,818	13,802	7,016
TOTAL GENERAL	18,983,651	15,873,195	3'100,456



IMPUESTOS MUNICIPALES

- IMPUESTO PREDIAL S/. 2'838,973
- IMPUESTO DE ALCABALA S/. 600,000
- IMPUESTO AL PAT. AUTOMOTRIZ S/. 108,000
- IMP. A LOS JUEGOS DE MAQUINA TRAGAMONEDAS S/. . 204,000



250

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

• VENTA DE BIENES	S/. 800
• DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS	S/. 1'095,008
• VENTA DE SERVICIOS	S/. 2'113,599
• MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	S/. 1'139,696
• INGRESOS DIVERSOS	S/. 180,000

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTIC.

• CANON MINERO	S/. 10,781
• CANON FORESTAL	S/. 4,163
• REGALIAS MINERAS	S/. 752
• RENTA DE ADUANAS	S/. 5'122

ESTIMACION DE GASTOS 2012

GASTOS CORRIENTES			73.78
2.1. Personal y Oblig. Soc.	14'006,262	6'988,662	36.81
2.2. Pensiones y Ot. Prest. Soc.		1'457,630	7.68
2.3. Bienes y Servicios		4'801,376	25.29
2.4. Donaciones y Transferencia		411,904	2.17
2.5. Otros Gastos		346,690	1.83
GASTOS DE CAPITAL	4'977,389	4'977,389	26.22
6.26 Adquisición de activos no Financieros			26.22
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	
2.8.1 Amortización de la Deuda		0	
2.8.2 Intereses de la Deuda		0	
TOTAL	18'983,651		100 %

**ESTIMACION DE GASTOS COMPARATIVO
AÑO FISCAL 2,012 VS. 2,011**

	PIA 2012	PIA 2011	INCREMENTO
GASTOS CORRIENTES	14'006,262	11'854,318	2'151,389
2.1. Personal y Oblig. Soc.	6'988,662	6'527,949	460,713
2.2. Pensiones y Ot. Prest. Soc.	1'457,630	1'360,673	96,957
2.3. Bienes y Servicios	4'801,376	3'206,987	1'594,389
2.4. Donaciones y Transferencia	411,904	345,709	66,195
2.5. Otros Gastos	346,690	413,000	(66,310)
GASTOS DE CAPITAL	4'977,389	4'018,877	958,512
6.26 Adquisición de activos no Financieros	4'977,389	4'018,877	958512
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
2.8.1 Amortización de la Deuda	0	0	0
2.8.2 Intereses de la Deuda	0	0	0
TOTAL	18'983,651	15'873,195	3'110,456

**ESTIMACION X RUBRO
00 – RECURSOS ORDINARIOS**

GASTOS CORRIENTES		828,294	100
5.2.2. Pensiones y otras pres. soc.		760,805	90.83
5.2.3. Bienes y Servicios		1,271	0.16
5.2.4. Donaciones y Transferencias		62,639	8.54
6.2.6. Adquisición de Activos No Financieros		3,579	0.47
TOTAL		828,294	100 %

Vaso de Leche	=	712,295
Prog. Complementación Alimentaria	=	39,381
PANTBC	=	13,979
MTC PROVIAS (IVP-SM)	=	62,639



**ESTIMACION X RUBRO
07 – FONCOMUN**

GASTOS CORRIENTES			
5.2.1. Personal y Obligaciones Sociales	4'927,231		50.00
5.2.2. Pensiones	4'183,071		39.08
5.2.4. Donaciones y Transferencia	499,825		5.07
	244,335		2.48
GASTOS DE CAPITAL	4'927,232		50.00
6.2.6. Ad. Activos no Financieros	4'927,232		50.00
TOTAL	9'854,463		100%

Personal : El 84.90 % Gastos Corrientes y 10.14% Pensiones

Donaciones y Transferencias:

- Transferencia al IVP-SM 244,335
- Transferencia a Centro Poblado Sta. Rosa C. 84,739
- (Ordenanza Municipal N° 010-2010) 147,596
- Mancomunidad Municipal 12,000

**ESTIMACION X RUBRO
08 – IMPUESTOS MUNICIPALES**

GASTOS CORRIENTES			
5.2.1. Personal y Oblig. Soc.	3'725,933		99.33
5.2.2. Pensiones y Otras Prestac.	1'943,477		68.33
5.2.3. Bienes y Servicios	45,317		1.01
5.2.4. Donaciones y Transferencia	1'429,919		16.41
5.2.5. Otros Gastos (Sent. Jud.)	99,930		3.12
	207,290		6.45
GASTOS DE CAPITAL	25,040		0.67
6.2.6.2 Ad. de activos no Financ.	25,040		0.67
TOTAL	3'750,973		100%

**ESTIMACION X RUBRO
09 – REC. DIREC. RECAUDADOS**

GASTOS CORRIENTES			
5.2.1. Personal y Oblig. Soc.	4'528,383		99.98%
5.2.2. Pensiones y Otras Prest.	862,114		19.03
5.2.3. Bienes y Servicios	151,683		3.35
5.2.4. Donaciones y Transferencia	3'370,186		74.41
5.2.5. Otros Gastos (Sent. Jud.)	5,000		0.11
	139,400		3.08
GASTOS DE CAPITAL	720		0.02
6.2.6. Ad. De Activos no Financieros	720		0.02
TOTAL	4'529,103		100%

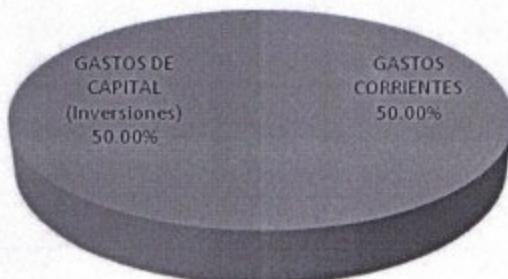
**ESTIMACION X RUBRO
18. CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS Y PART.**

GASTOS DE CAPITAL			
6.2.6.Ad. Activos no Financieros	20,818		100%
TOTAL	20,818		100 %

DISTRIBUCION FONCOMUN 2012

CLASIFICACION DE GASTOS	IMPORTE S./.	%
GASTOS CORRIENTES	4,927,232	50
GASTOS DE CAPITAL (Inversiones)	4,927,232	50
SERVICIO DE LA DEUDA	-	0
TOTAL	9'854,463	100.00

Estructura de Gasto x Categoría



ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2012

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO S/.
1	106247	Mejoramiento de la infraestructura vial urbana en la Zona Céntrica del Distrito de Tarapoto	1,900,000 (FONCOUN)
2	77124	Mejoramiento de la infraestruct. Vial Urbana del Jr. Ramón Castilla C. 01 al 07,C:P: Nueve de Abril , Dist. Tarapoto-Prov, San Martin.	350,000 FONCOMUN)
3	51390	Construcción de cunetas y alcantarillas en el Sector las Brisas de Tarapotillo, en el Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martin (Expediente Técnico)	60,000 (FONCOMUN)
4	106318	Construcción del Sistema de drenaje pluvial en el Pasaje Jorge Chávez , en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin.	216,018 (FONCOMUN)
5	106332	Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. San Pedro 4ta cuadra, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martin.	150,000 (FONCOMUN)
6	77124	Construcción Mercado Central Localidad Tarapoto, Provincia de San Martin. (MERCADO # 2)	100,000 (FONCOMUN)
7	135282	Construcción Puente Vehicular Sobre el Rio Cumbaza, CP. Sta. Rosa	100,000 (FONCOMUN)
8	109975	Fortalec. Institucional con la Adq. De Pool de Maquinaria -IVP-S.M.	1'500,000 (FONCOMUN)
9	59426	Mejoramiento y ampliación de la Gestión Integral de residuos sólidos municipales de la ciudad de Tarapoto y ampliación del servicio de disposición final de los residuos sólidos municipales de las ciudades de Morales, Bda. Shilcayo, Cacatachi, Juan Guerra y Sauce , Provincia de San Martin-San Martin.	20,000 (FONCOMUN)
10			
12	108921	Estudios de Inversión y Pre Inversión	531,214 (FONCOMUN) 20,818 (CANON)
13			
		TOTAL	S/. 4,948,050

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, señala que tiene en su poder un cuadro con 15 proyectos, mientras que en la de la exposición solamente existen 13 proyectos, solicitando se le aclare las razones del caso.

El Sr. CPCC Víctor ROJAS ESPINOZA, mencionó: "Lo que hemos ubicado en el listado de proyectos, efectivamente es de acuerdo a la cobertura presupuestal, no tengo a la mano el listado que usted manifiesta pero ahí tenemos prácticamente toda la relación de obras, usted podría compararlos y tenemos también acá a nuestro Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano para precisar en todo caso, no?".



El Sr. Jefe de la Oficina de Planeamiento y Estadística, Ing. Jhon SANTA MARIA PINEDO, señala que ha considerado solamente diez proyectos y los restantes han sido presentados al Gobierno Regional en el Presupuesto Participativo Regional, llevado a cabo en Bellavista, entre ellos, Sauce, San Antonio de Cumbaza y otros proyectos más.

La Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, agregó: "Considero que en este informe se debería haber puesto cuales son en este caso, cuales son los proyectos de Impacto Provincial, de Impacto Regional y de Impacto Distrital, porque se supone que ahí nosotros tenemos un FONCOMUN que corresponde al Distrito sino me equivoco, a la Provincia y después el Impacto Regional que corresponde a la Región, porque aquí lo que nos están mostrando es solamente lo que se va a hacer dentro del Distrito de Tarapoto, pero no se está viendo cuales son los otros proyectos de impacto ya, o sea que tenga que ver a nivel provincial y a nivel regional, porque lo que nos dice ahí, la información que tiene la Prof. Rosa PAREDES es la información prácticamente lo que se ha colgado en el Ministerio de Economía y Finanzas".

El Sr. Jefe de la Oficina de Planeamiento y Estadística, Ing. Jhon SANTA MARIA PINEDO, agregó: "Lo que tenemos en este documento por resultados, nosotros estamos hablando de Impacto Distrital, Impacto Provincial, en el documento del Plan del Presupuesto Participativo 2012, se encuentran priorizados, tanto a nivel Distrital como a nivel Provincial, el documento original tiene esos aspectos y en qué resultado va a aterrizar, sino para ahorrar un poco el esquema en cuanto al presupuesto, no podemos meter dentro del SIAF en que resultado está aterrizando o en qué tipo de impacto tiene, sino que a nivel ya monetario en este caso, estamos viendo ese tema, pero dentro del presupuesto participativo nosotros tenemos todos esos rubros referente al resultado, que tipo de impacto tiene y de donde se está sacando el presupuesto, además vemos ahí a nivel de distrito pero tenemos a impacto provincial, tenemos el caso, tenemos el tema del Instructivo, Nº 001, que nos indica cuando es de impacto provincial y cuando es de impacto distrital, cuando es de impacto provincial nosotros estamos hablando de un tema del 5% que tiene que abarcar de la población, de la provincia, además tiene que superar un monto de S/. 1'200,000.00 Nuevos Soles y tenemos montos que superan eso, entonces estamos entrando en impacto provincial, otro tema más es que de impacto provincial nosotros tenemos el tema de fortalecimiento institucional con la adquisición del pool de maquinarias, porque eso no va a beneficiar solamente al distrito, va a beneficiar a todas las provincias y esto ha sido aprobado en el Presupuesto Participativo Provincial que hemos tenido los Alcaldes y algunos representantes asignados por los distritos, vinieron para ver este tema también en el pool de maquinarias".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, indicó: "De verdad es que no queremos parecer pesadas, pero nosotros queremos aclarar estos temas, porque tenemos también que informar a la sociedad civil, acá quiero que me explique en este caso Jhon, acá hay un proyecto, Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de la Zona Céntrica del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín y es un proyecto de impacto provincial, ¿ha cambiado con este nuevo enfoque de resultado lo que es la concepción de un proyecto de Impacto Distrital, Provincial y Regional?".

El Sr. Jefe de la Oficina de Planeamiento y Estadística, Ing. Jhon SANTA MARIA PINEDO, acotó: "Si nos vamos al instructivo, el impacto distrital solamente nos dice que tenemos que tener el 5% de la población, más no nos indica un monto, en Impacto Provincial, ahí sí nos indica 5% de la población de la provincia más el monto de S/. 1'200,000.00 Nuevos Soles, en Impacto Regional nosotros tenemos 5% de la región, tiene que beneficiar al 5% de la región y tiene que superar al monto a S/. 3'000,000.00 de Nuevos Soles, eso sería el tema, en cuanto al Impacto Distrital no hay un monto mínimo, un monto máximo".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, dijo: "Yo me voy a poner en el pellejo de usted Sr. Alcalde, para preguntarle cómo se va a sentir o que explicación le vamos a dar a la población, para decirle que nuestro presupuesto para obras solamente es el 50% del FONCOMUN y los S/. 9'000,000.00 de Nuevos Soles proyectados de recaudación solamente va a ser para Gastos Corrientes, que explicación le vamos a dar a nuestra población Sr. Alcalde, usted ha sido un crítico, un férreo crítico del mal manejo de los recursos del SAT, yo y usted sabe cómo empresario, seguramente una empresa privada con este presupuesto no sobreviviría, porque gastar el 75% en gastos corrientes, no sé qué empresa podría sobrevivir, entonces, de repente Sr. Alcalde sería bueno que nos expliquen ustedes que sustento le van a dar a la población para decirle que del 100% que recaudamos de su dinero, todo se va a ir a gastos corrientes y solamente el 50% del FONCOMUN está presupuestado para Gastos de Inversión".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló: "Lo que pasa es que hay una carga social tremenda, eso no se puede evitar, hay que pagarla, hay deudas de los pensionistas también no les han pagado y eso hay que ponerse al día poco a poco y hay cargas que no podemos olvidar, desgraciadamente la administración pública, si tu no pagas se te vienen encima".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó: "Estoy tratando de ponerme en su lugar, entonces la población requiere una explicación, una explicación clara, una rendición clara para que después usted no tenga un cargo montón, me estoy poniendo en su lugar Sr. Alcalde y si nos ponemos en su lugar del ciudadano común y corriente y le decimos, mire usted se sale un discurso de esta naturaleza, el 100% señores pobladores, de su dinero solamente va a gastos corrientes, no van a gastar ni un sol en otros, salvo que se exceda, yo creo que la población merece anticipadamente una explicación para que usted después no tenga un cargo montón".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, explicó: "Lo que pasa es que hay gastos corrientes como Bienes y Servicio, todo eso, es una carga fuerte, limpieza pública prácticamente este año de S/. 800,000.00 Nuevos Soles, S/. 1'000,000.00



de Nuevos Soles, se ha incrementado más de S/. 2'500,000.00 Nuevos Soles, porque hemos tenido pues problemas con las compactadoras, más gasto en combustible y lubricantes y todo eso también ha generado más gastos, hay que reducir los gastos, sí, pero hay que buscar la forma de reducir en limpieza pública como, eso es importante, en el terreno para planta de transferencia, ahí se va a reducir, vamos a ahorrarnos S/. 600,000.00 a S/. 800,000.00 Nuevos Soles, en gastos de combustible y gastos de personal".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "Significa Sr. Alcalde que tenemos que hacer más eficiente nuestra Administración Municipal".

El Sr. Jefe de la Oficina de Presupuesto y Racionalización, CPCC Víctor ROJAS ESPINOZA, acotó: "El Regidor tiene mucha razón, que efectivamente hay que ahondar la explicación, en esa medida permítame indicar lo siguiente, por ejemplo lo que corresponde a Recursos Humanos este Presupuesto Municipal estaría solventando el pago de 88 Empleados Nombrados que hacen función administrativa, cuyo nombramiento ha sido especificada y dada de acuerdo al Decreto Legislativo 276 y al Decreto Supremo Nº 005, que se dio en el año 1990, tienen el derecho laboral ganado y tienen los niveles remunerativos que nadie les puede quitar, tenemos Obreros Permanentes 28, también con plena estabilidad laboral, tenemos trabajadores con Contrato a Plazo Fijo, que en más del 90% prácticamente tienen más de un año ininterrumpido de servicios, en el monto de 65, tenemos 181 trabajadores que esta Municipalidad a través de la recaudación Municipal tiene que solventar los gastos de planilla, cuanto tenemos que solventar anualmente por los gastos cuya estabilidad laboral ya ha sido conseguida, S/. 4'491,580.00 Nuevos Soles, además Srs. Regidores, tenemos también los Cesantes y Jubilados, que dieron los mejores años de su vida y que no podemos soslayar el pago de sus remuneraciones, tenemos 32 Cesantes y Jubilados y de ellos también tenemos un monto bastante cuantioso que pagarles, que está superando el S/. 1'000,000.00 de Nuevos Soles, tenemos un conjunto de trabajadores que en realidad es una modalidad de contratación, que yo personalmente no comparto pero que así está dado la norma, los trabajadores CAS, cuántos trabajadores CAS tenemos, 128 trabajadores CAS, cuanto nos significa anualmente estos trabajadores, S/. 1'295,730.84 Nuevos Soles, si pues, efectivamente habría que ser más eficientes, y como se consigue la eficiencia, brindando un mejor servicio a la colectividad, tenemos que mejorar el servicio de limpieza pública, miren ustedes Srs. Regidores, este año 2011 se han asfaltado 18,211.30 m² de vías y se han construido veredas en el orden de S/. 5,694.55 Nuevos Soles, está vías asfaltadas necesitan mantenerlas limpias, de tal manera que es necesario crear aumentar el monto de los Gastos Corrientes en cuanto se refiere a Remuneraciones, pero los Parques y Jardines también se ha mejorado, tenemos un reporte directamente del responsable de esta área y efectivamente nos indica lo siguiente, el área que tiene que ver con el Mantenimiento de Parques y Jardines lo están ejecutando con 10 personas, 03 de ellos se encarga del mantenimiento de la Plaza Mayor, Plazuela Suchiche y Vivero Municipal respectivamente, de manera permanente lo que es insuficiente llegar a mantener el total de las áreas verdes, en ese sentido está requiriendo incluso mayor cantidad de personal, requerimos contratar 04 personas más para el Mantenimiento y Conservación de las Áreas Verdes incrementadas, el mantenimiento de las obras ya ejecutadas, de las obras construidas, necesitan más personal, porque no solamente la Municipalidad estaría avocada solamente a la construcción de obras, sino también a su posterior mantenimiento, de tal manera que eso significa también mejorar como les decía, el servicio de limpieza pública y ese mejoramiento significa también lógicamente mayor cantidad de combustible, mayor cantidad de repuestos, mayor mantenimiento de estas compactadoras, tenemos 04 compactadoras en mal estado, se han adquirido tres y ahora tenemos 07 compactadoras en buen estado que están trabajando a doble turno, hablamos entonces que estamos trabajando con 14 turnos prácticamente diarios, significa entonces que cada computadora necesita un chofer, son 14 choferes por dos turnos, son 07 compactadoras por dos turnos 14 choferes, son 02 personas que atienden el servicio de limpieza por cada carro recolector, estamos hablando entonces de 28 personas, si queremos entonces mejorar el servicio de limpieza, tenemos que adquirir mayores compactadoras, mayor cantidad de compactadoras, más personal en servicio de limpieza pública, las líneas estratégicas que estamos mencionando el plan de desarrollo concertado va inicialmente primero por combatir la desnutrición infantil, segundo, mejorar la salubridad de la población y en ese camino de mejorar la salubridad de la población, pues esta la limpieza pública etc., etc. etc. Gracias Señores".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló: "De todos los que están en el CAS, nadie tiene contrato para el próximo año, porque no quiero que nadie se pegue en este hoy en día, lo que no ha sucedido en la gestión anterior, que ha habido algo de 60 no sé cuantos más y que representa S/. 1'500,000.00 de Nuevos Soles de gastos más, porque reciben 15 sueldos y medio y otros beneficios más y conmigo no sucede eso, todos están con CAS, no hay ningún contratado acá y eso lo voy a evitar hasta el final de mi gestión".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó: "No queremos que se tergiverse nuestra posición, estamos preocupados por lo que afuera se pueda interpretar, porque Sr. Alcalde escuchamos permanentemente y eso le digo para asumir una posición todos y reitero, todos, más responsables con la población, porque escuchamos que se sigue haciendo ofrecimientos públicos pero no se le dice a la población de donde va a salir, entonces si vamos a ver nuestro presupuesto creo que cabría responsablemente decirle a la población, esta es nuestra realidad y a partir de esto todo lo que podamos hacer solamente va a depender de gestiones, si lo logramos conseguir, pero ese mensaje tiene que llegar a la población Sr. Alcalde, porque sino todos nosotros, porque usted no está solo, todos nosotros vamos a ser parte de este tema de no haberle transmitido a la población la verdad, hay un discurso político que no está acorde a la realidad de nuestro presupuesto y eso creo que tiene que empezar a cambiar a partir de este año, porque el mensaje político que existe sobre ofrecimientos no está de acuerdo a esa realidad Sr. Alcalde, yo le sugiero que cambiemos ese discurso y planteemos la realidad a nuestra población".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo : "Esta bien, yo estoy buscando la economía por todo sitio, porque hay que evitar gastar más en planillas, en ese sentido, estamos reduciendo sueldos a ciertos funcionarios que ganaban dos mil, dos mil quinientos, se está reduciendo para buscar más economía, porque sino vamos a gastar todo en esto, pero desgraciadamente la realidad es otra, estamos haciendo la gestión ante el Gobierno Central para las obras de envergadura, ya este año estamos avocados para traer el nexo para hacer todo lo que uno pretende hacer dentro de la Ciudad".

La Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, precisó: "Yo quiero retomar lo que dijo el Regidor Julián VASQUEZ, tenemos el 50% en gastos de inversión del FONCOMUN y después respecto a la recaudación del SAT, que es más o menos un aproximado de S/. 9'000,000.00 de Nuevos Soles y prácticamente eso va a Gastos Corrientes y cuando yo le escucho en su intervención decir que tenemos una enorme carga, me imagino que debe ser la carga de las deudas que prácticamente se ha venido heredando de gestiones anteriores, yo hubiese querido o quisiera en este caso el área responsable que nos diga cuanto de la cuenta que se ha heredado de las gestiones anteriores, cuanto ya se ha pagado, de los S/. 13'000,000.00 de Nuevos Soles, sino me equivoco, que se ha heredado, porque es lo que nos ha dicho el Funcionario que inicio esta gestión, de los S/. 13'000,000.00 de Nuevos Soles cuanto ya se ha pagado, cuanto se tiene planeado pagar este año, cuanto se tiene planeado pagar el próximo año y así sucesivamente, porque aquí no nos van a venir a decir, pues tenemos una enorme carga de deudas y no nos van a decir cuánto, o en que rubros y de qué manera se va a pagar, porque nosotros queremos aquí detalles, que nos digan, saben que, en esta gestión, en este año se ha ~~debería de pagar tanto~~, lo que se ha debido de ~~pagar tanto~~, se ha debido tanto, tanto, no sé cosas más, para el próximo año tenemos tanto y así sucesivamente, pero que no nos digan pues así como decírnos así, dueno si ustedes redescubren pues la información, no se trata de eso, aquí nos tienen que tratar, para terminar esta parte Sr. Alcalde, porque si bien es cierto ahí hay una enorme preocupación, porque cada que leo el periódico se hace un sinnúmero de ofrecimientos, yo veo que ahí no está los proyectos que se están o los ofrecimientos que se están haciendo últimamente, entonces pues, hay que ser un poquito más responsables, ahora, tenemos ahí un sin número de necesidades, ahí tenemos puro infraestructura, en esos gastos de que el SATT hace ingresar a la Municipalidad, cuantos se van a invertir en proyectos sociales, tenemos enormes problemas ahí con los jóvenes, con los adolescentes y así sucesivamente, no creo que solamente pues sea cemento nuestra prioridad, cuando también hay otros problemas que tengan que ver con nuestro capital social para que también nuestra provincia, porque no estamos hablando solamente de Tarapoto, nosotros somos un Concejo Provincial y cuando yo veo ahí por ejemplo los proyectos priorizados, estamos hablando solamente de Tarapoto, donde están los Distritos y por eso yo preguntaba cuáles son los proyectos de impacto provincial, porque cuando hablamos de Impacto provincial estamos hablando justamente de dos o tres distritos que se tienen que unir para que luego se tenga acceso a ese presupuesto, cuales son los proyectos de impacto regional y además cuando se habla de ese 5% son los criterios que se toman en cuenta justamente para hacer la priorización de los proyectos, entonces yo considero que por favor nos traigan a nosotros acá de acuerdo al presupuesto que se tiene proyectado para el próximo año, cuanto es lo que se va a pagar en deudas y todo lo demás y también incluyendo los proyectos de inversión y más en el tema de personal efectivamente pues hay una enorme carga, 128 trabajadores CAS y bueno pues habría que evaluar también y ahí creo que encaja muy bien y no es en contra de los trabajadores, que tenemos que trabajar fuertemente este Proceso de Restructuración, de Modernización en este caso de la Gestión Municipal, porque aquí cada profesional tiene que ocupar su propio espacio de acuerdo a sus capacidades y a la formación que tienen y se tiene que respetar esos instrumentos de gestión como el ROF, el MOF y todo lo demás, porque sino todo esto se va a venir, sino va a ser esto, la Municipalidad una agencia de empleos y no se va a medir el trabajo por resultados, una gestión por resultados, sino porque tal fulano me cae bien, porque es recomendado de tal fulano y así sucesivamente y creo que eso no es la función de esta gestión, eso no es el referente de esta gestión y creo que deberíamos trabajar en otra dirección".



La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sostuvo: "Sr. Alcalde, Colegas Regidores y Regidoras, yo sumamente estoy preocupada por este presupuesto, más aún en los ofrecimientos que se ha hecho al pueblo, me siento realmente bastante mal, yo sé que las deudas vienen desde años anteriores, en esta oportunidad el Alcalde muy bonachón, mi querido Alcalde usted va a pagar toda la deuda prácticamente que han dejado las anteriores gestiones y esto hay que decirle al pueblo, hay que hablarle con números y por rubros, por ejemplo he tomado nota, un presupuesto que han puesto ahí de un buen número de soles, yo recuerdo que el que es Jefe de Personal debe tener mucho criterio cuando asume otro Alcalde, porque el hecho de que yo asumo un cargo no voy a aceptar todo lo que me dice el Alcalde, porque también tengo que sugerirle diciéndole que no, pero sin embargo por congraciarse con los Alcaldes todo el que trabaja como Jefe de Personal dice si, si, si, ¿Por qué?, porque a muchos trabajadores con muchos años de servicio por el CAS le han destituido, desgraciadamente en la época de VASQUEZ LAGUNA han sido repuestos toditos y eso hay que decirle al pueblo y hay trabajadores que no deberían, no tienen capacidad para que hayan ganado este juicio, pero como hay corrupción en el Poder Judicial, el pueblo tiene que pagar a estos trabajadores que han sido reincorporados, sinceramente el pueblo va a pagar sus tributos para alimentar a ese trabajador que ni siquiera tiene la capacidad de desenvolverse en su cargo y esto hay que decirles, Sr. Alcalde yo siempre le he dicho a usted, un Jefe de Personal tiene que tener criterio, decirle al Alcalde, Sr. Alcalde no puedo despedir a este trabajador porque tiene tantos años de servicio, porque le gana el juicio, caramba se gana su bonita suma de S/. 120,000.00, S/. 80,000.00, S/. 70,000.00, S/. 40,000.00 Nuevos Soles, sin trabajar, le retribuyen ese dinero, al Sr. Alcalde le sorprenden mucho porque mira, ojo, la Administración Pública es diferente a lo Privado, entonces muchos no le aclaran bien al Alcalde, yo sé que el Alcalde tiene la mejor voluntad, pero desgraciadamente muchos funcionarios no son leales y algunos si merecen respeto, merecen aprecio, esto no le digo de ahora, ya vengo mira cuantas gestiones, en época de Armando GONZALES, acaso querían pagar los beneficios porque, decía Carlo Magno, yo no voy a pagar porque tengo que hacer obras, porque si hubiera pagado las cuentas que tiene no hubiese hecho obras, yo tengo pena por el Alcalde que no va a hacer obras de impacto, va a hacer



obras pequeñas, porque no hay ese nivel de funcionarios que le digan, Sr. Alcalde el presupuesto hay que manejar de acuerdo a que Tarapoto necesita la inversión y la provincia, no solamente es Tarapoto, tenemos distritos que están en extrema pobreza, cuando nosotros hacemos campaña que hemos ofrecido, yo que discrepo con muchos funcionarios cuando ellos nos ponen la mordaza a los Regidores que nos hemos sacado el ancho en campaña y que al Sr. Alcalde le hacen creer y nos dejan mal a uno diciendo que estamos contra la gestión, yo nunca he estado contra la gestión, nunca y no lo voy a estar y si el pueblo nos revoca, que nos revoque pero nunca he traicionado al pueblo y nunca he traicionado a la lealtad que puedo tener, pero si eso no quiere decir que me voy a tapar la boca, hay funcionarios que cuando se les dice que está mal y en su momento le voy a señalar con nombre propio, le voy a decir al Sr. Alcalde se molestan, quieren hacer lo que les da la gana, no puede ser, yo coordino con todos, me voy con mucho respeto, les digo que no estoy de acuerdo y muchas veces no le transmito al Alcalde porque es una carga más, aunque mi obligación no es, por eso Sr. Alcalde yo estoy sumamente preocupada de verdad".

El Sr. Jefe de la Oficina de Presupuesto y Racionalización, CPCC Víctor ROJAS ESPINOZA, enfatizó: "En realidad la intervención de la Regidora tiene mucha razón, en la medida en que tenemos que precisar las cifras en cuanto se refieren a los compromisos de los devengados, en lo que corresponde a presupuestos sí, yo podría precisar, dejándole a mi estimado Gerente de Administración si es que tendría las cifras, para ver cuánto es la deuda acumulada de devengados que tenemos a los trabajadores, la deuda que tenemos con AFP's, la deuda que tenemos con la SUNAT, también que administra lo que es EsSalud y FONAVI y todo lo demás que viene arrastrando, quiero indicarles además que esta deuda viene arrastrando desde el año 1990, algunos rezagos del año 1990 y efectivamente esta deuda se hace cuantioso, lo cierto, en la gestión del año 2002 al 2006, si no me equivoco, efectivamente no se pagaron ningún tipo de beneficios a los trabajadores y eso en lo que corresponde a EsSalud que administra la SUNAT, que hace algunos años nomás tomó su administración, es que los intereses también van subiendo y los intereses a la fecha prácticamente se han acumulado de tal forma que en muchos de los rubros está superando al mismo capital que efectivamente había sido la deuda real, es decir los intereses están superando a la deuda real y para efectivamente este año estamos presupuestando para los pagos de Sentencias ya Judiciales S/. 341,690.00 Nuevos Soles, usted lo va a ubicar en el rubro 52551 de la página Nº 8 del documento que le hemos entregado, también están para los pensionistas, porque los pensionistas también tienen problemas de carácter laboral, que no se les pagaron también sus correspondientes beneficios y tenemos entonces un monto de S/. 268,800.00 Nuevos Soles para esta gestión, quiero indicar también que la Ley Nº 28411 que es la ley del Presupuesto General, especifica que dentro del presupuesto general se podría destinar hasta el 5% para el pago de las deudas contraídas anteriormente que están reconocidas como devengados, es posible entonces establecer un manejo presupuestal para los siguientes ejercicios, pero eso significa entonces que tenemos que entrar a coordinar y conversar con la SUNAT, las AFP's y todo lo demás, pero el problema es que la deuda se ha hecho tan abultada, no es cierto? de que para conversar por ejemplo con la SUNAT, dice sí, muy bien, podemos conversar, pero depositen ustedes el 50% de la deuda, entonces un poco que se hace difícil pero sí se podría gestionar ante los entes superiores caso Ministerio de Economía y Finanzas, porque la SUNAT pertenece a ellos, el Sr. Alcalde puede viajar exclusivamente para poder dar un manejo adecuado a estas deudas y se puede hacer una serie de fraccionamientos porque hasta las fraccionamientos se han incumplido, la gestión anterior incumplió los fraccionamientos, entonces sobre un fraccionamiento ya no puede haber otro fraccionamiento, ese es el tema, pero la decisión ya efectivamente sería una decisión al más alto nivel que podría digamos de alguna manera corregir lo que dijo la Regidora Astorga, esta deuda tan abultada y que tenemos que efectivamente comunicar al pueblo como está la situación real, porque el pueblo al final nos va a entender, pero estamos empezando con la gestión y empezando con la gestión se pueden aclarar estos temas a efecto de que tengan una visión más objetiva de cómo se está manejando el presupuesto, muchas gracias".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, preguntó: "Por su intermedio Sr. Presidente, una pregunta al expositor, ¿en cuánto se ha priorizado el gasto para el mantenimiento del Estadio?, si me puede dar información al respecto".

El Sr. Jefe de la Oficina de Presupuesto y Racionalización, CPCC Víctor ROJAS ESPINOZA, respondió: "Nosotros tenemos un rubro de OTROS, que efectivamente no hemos precisado, está por el orden de S/. 400,000.00 Nuevos Soles, pero efectivamente para el mantenimiento del Estadio no hemos precisado porque, hay dos aspectos fundamentales Sr. Regidor, uno es que se ha tenido algunos inconvenientes por los gastos excesivos que se hizo oportunamente al Estadio a través de los acuerdos que se hicieron y que eso está ventilándose en otro nivel, entonces por eso es que la Comisión de Presupuesto un poco ha querido inhibirse, pero en el rubro de otros si hemos considerado a efecto de que por Acuerdo de Concejo oportunamente se podría destinar una cierta cantidad de fondos a efecto de que el Estadio pueda lucir de otra manera, entendiéndose de que el Estadio también es digamos otra situación de que la Comisión, de repente el Sr. Alcalde pueda gestionar al más alto nivel, Moyobamba está obteniendo varios millones de soles para el mejoramiento de su Estadio, entonces con el Presupuesto Municipal permítanme terminar, va a ser muy difícil entonces mantener el Estadio Municipal".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, preguntó: "Por su intermedio al Gerente de Infraestructura, hace un instante usted mencionó de que apenas tenemos solamente cerca de S/. 5'000,000.00 de Nuevos Soles para inversión y usted mencionaba hacer gestiones a otro nivel sobre todo con el Gobierno Central, en el tema de otras obras de infraestructura, ¿Qué expediente ha presentado ya al Gobierno Central?, en el caso por ejemplo del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), que tiene cerca de S/. 200'000,000.00 de Nuevos Soles para inversión y en el presente año creo, he entendido de que muchos Municipios han presentado y quisiera saber que expedientes han presentado para el año 2012".



El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, contestó: "Respecto al tema del programa del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), es un programa nacional, en una primera convocatoria que se hizo, nosotros presentamos como Provincia o como Distrito, de las cuales como cinco proyectos que presentamos, ninguno salimos seleccionado, por, hay unos requisitos que si son exigentes en el programa, uno por los quintiles de pobreza, entonces Tarapoto no está considerado dentro de esos quintiles de pobreza, entonces desde ahí nomás de arranque nos sacan todos los proyectos que presentamos a nivel de distrito, es así que hemos creído conveniente en ese momento, que más bien los proyectos que presenten a FONIPREL sean los mismos Alcaldes distritales, los mismos Alcaldes distritales que hagan sus proyectos y que ellos si están, cumplen con los requisitos que FONIPREL si exige, por eso a nosotros nos descartan de inmediato".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, preguntó: "En el caso del Municipio Provincial de Alto Amazonas ha conseguido más de S/. 30'000,000.00 de Nuevos Soles en el presente año para inversión e infraestructura, eso obviamente está a raíz de que definitivamente el nivel de gestión, el nivel de presentación de proyectos ha sido de manera rápida y oportuna, de tal manera de que la preocupación va por ese sentido y el requisito de pobreza no es tanto por el Distrito de Tarapoto, a nivel provincial se pueden hacer muchas obras, como el caso del Bajo Huallaga, con defensas riverenias, una serie de cosas, agua y desagüe, es decir una serie de cosas que obviamente está dentro del Proyecto del FONIPREL, debería estar como impacto provincial que obviamente no se ve dentro del Presupuesto Participativo 2012".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALETA, intervino: "Atendiendo al pedido de la Regidora PAREDES, la deuda que tenemos con las diferentes instituciones es aproximadamente S/. 15'000,000.00 de Nuevos Soles, no se da una cifra exacta porque cada día, cada minuto esta va a avanzar, si yo mañana saco las estadísticas o el lunes que le vamos a pedir por ejemplo a la SUNAT va a ser diferente a la cifra que podría dar en estos instantes, pero valga la oportunidad para que esto sea una cuestión del Concejo a que ayuden al Sr. Alcalde a gestionar modalidades de fraccionamiento, porque es una carga asumida desde años anteriores, lo bueno sí que hay que reconocer que este gobierno y el anterior ya han parado o están efectuando los pagos que les corresponde a los trabajadores evitando que esta deuda se siga incrementando, que le denominamos deuda estructurales por el tiempo que se viene arrastrando, entonces sería importante que en otra sesión traerle ya las cifras exactas en qué medida podamos nosotros poder ir pagando esta deuda porque todo el mundo nos está endeudando, todo el mundo nos está queriendo embargar, prácticamente estamos a un hilo, de forma tal de que el Concejo tiene que heredar el activo y el pasivo de esta economía Municipal a efecto de que, efectivamente en el presupuesto institucional no se abarca toda esta deuda de S/. 15'000,000.00 de Nuevos Soles, porque sería imposible, pues esta llegaría, S/. 18'000,000.00 más S/. 15'000,000.00 de Nuevos Soles a S/. 33'000,000.00 de Nuevos Soles, y de donde sacaríamos, lo otro sería también que en nuestro órgano recaudador y valga la oportunidad que esta el nuevo Gerente del SAT que ha abierto digo yo las puertas para poder coordinar trabajosa efecto de ir implementando la recaudación Municipal, hay dos tipos de deudas, la morosidad que significa que los contribuyentes que están debidamente registrados no están al día, hay deudas por tributo del 30%, 40% de deuda y aquellos que considero que son más pesadas para la Municipalidad que se encuentran en condiciones de evasores tributarios, presumimos que hay como 4 mil contribuyentes de la limpieza pública, parques y jardines que no están dentro de los padrones correspondientes y eso va a ser una tarea inmediata que hay que encargar al SAT como órgano recaudador y está dentro de su estatuto correspondiente a efecto de incrementar la tributación Municipal, ojo el impuesto predial también es un principal tributo municipal que debe ser objeto de una nuevo empadronamiento a efecto de que las nuevas edificaciones que se están dando en Tarapoto de hecho van a constituir una amortización para pagar las deudas corrientes, dado que el impuesto predial no tiene contrapartida y se puede dedicar a solventar este tipo de gastos, llámese los gastos remunerativos, entonces en otra oportunidad, en otra Sesión a darles una información más detallada que de hecho es de bastante importancia".

El Sr. Jefe de la Oficina de Presupuesto y Racionalización, CPCC Víctor ROJAS ESPINOZA, respondió: "De que esta gestión ha pagado prácticamente a los trabajadores todos sus beneficios, no debemos absolutamente a ningún trabajador e incluso se les ha dado su canasta navideña, bueno ligeramente una canastita, pero se ha cumplido con todas las deudas, no se le debe a la SUNAT, no se debe por concepto de AFP, simplemente que estas deudas viene arrastrando como ya se ha dicho de ejercicios anteriores, eso quería dejar constancia nada más".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "Por allá se ha podido realizar, en Federico Sánchez y otras obras más, Ricardo Palma, Raymond hasta Shapaja, buscando la economía, a veces uno comienza así con ese presupuesto pero ahí salen dineros de incentivos más, se los gasta en obras, encima el jefe de Logística hasta el 30 trabaja y entra otro, porque hay que re potenciar logística porque hay ahí unas trabas porque no da pase rápido a las compras, estamos viendo la forma como agilizar los Procesos de Adquisiciones, también vamos a implementar un software para ver entre todos los gastos, pero un software con precios reales para comparar y ver que no se gaste demás, porque a veces se le dan diez, gastan 5 y el otro lo llenan con Facturas, eso hay que controlarlo también".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, sugirió: "Sr. Alcalde, sería importante buscar un Saneamiento a la Economía de la Municipalidad, a partir de la determinación seguramente en paquetes de las obligaciones que tiene la Municipalidad, evaluar, de repente hay costos financieros que estamos asumiendo vía devengados que son mayores, de repente la posibilidad de vía un financiamiento arreglar las obligaciones más precarias, más duras y eso es lo que hace insostenible de repente la gestión, yo creo que si el SAT se proyecta con un flujo de caja de incremento anual y un porcentaje de ello pueda buscar el pago de un financiamiento para manejar las obligaciones más difíciles, como cualquier empresa, como cualquier entidad que tendría que hacerlo, me parece que requerimos de un análisis financiero más concienzudo, más



especializado Sr. Alcalde para que esto mejore, creo que estamos cada vez solamente antalginosos, antalginosos y eso no va a ayudar nunca a sanear la economía de la Municipalidad, por eso es que es importante Sr. Alcalde, permítame terminar, una decisión política que usted como titular del pliego debe adoptar para definir cuál va a ser el rumbo que le vamos a dar a la Economía de la Municipalidad, probablemente no pasemos como héroes haciendo tantas obras pero pasemos saneando la Economía de la Municipalidad para que en el futuro esta institución pueda trabajar mejor, eso es una decisión que tiene que tomarlo usted Sr. Alcalde".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, preguntó: "Quisiera que el funcionario correspondiente nos explique cómo así el proyecto en lo que respecta de la Construcción del Mercado N°02 ponen una suma de S/. 100,000.00 Nuevos Soles y el drenaje pluvial, su construcción de un jirón de S/. 250,000.00 Nuevos Soles, si hablamos de construcción, bueno, en campaña ofrecimos la Construcción del Mercado, ahora, ¿en qué? y ¿de qué forma se está estableciendo esa suma de S/. 100,000.00 Nuevos Soles para la Construcción del Mercado?, y si fuera solamente estudios donde queda la construcción, que es lo que de alguna forma también se ha ofertado, otro tema más aún para el Jefe del SAT, cómo es que no hay esa proyección que al cual él cuando ha ingresado y estamos informando al Concejo y a la población un mayor incremento, nuevas estrategias de incremento de recaudación, si vemos, hacemos un cuadro comparativo, vemos que es la casi la misma y la misma recaudación entre el 2011 y lo que se tiene proyectado para el 2012, entonces consecuentemente el gran error es destinar mayor gasto para gastos corrientes 50% y gastos de inversión 50%, si tomamos lo que sostiene el Alcalde deberíamos invertir esta figura, destinar más Gastos de Inversión y si llegara un mayor dinero como dice, dársele a lo que es un mayor en Gastos Corrientes, en todo caso, pero tener establecido y fijo gastos de Inversión, lo que la ciudad quiere es mayores obras, yo creo y tengo entendido que cuando ingresamos Sr. Alcalde bajo la figura del CAS, había como 80 trabajadores, ahora hay más de 100, parece que le están informando mal, bajo la figura del CAS no se paga otros derechos, justamente el Tribunal de Garantías Constitucionales o el ente rector van a establecer un nuevo mecanismo, para que los que están en el CAS tengan los mismos derechos y beneficios sociales, justamente el CAS no tiene ningún beneficio social, entonces no tiene sentido lo que usted está diciendo, le están informando mal, porque usted está hablando al revés, entonces lo que creemos nosotros que antes de haber invertido en mayor número de trabajadores, de haber disminuido usted ha incrementado y ahí está el resultado, que usted está planteando un mayor gasto, en gastos corrientes que en inversión, ¿Por qué?, porque ha aumentado el número de trabajadores y el Concejo no se vuelve eficiente, entonces yo creo que ahí tiene que haber una reingeniería de parte suya".



El Sr. Jefe de la Oficina de Presupuesto y Racionalización, CPCC Víctor ROJAS ESPINOZA, señaló: "Tratar de explicar la preocupación del Regidor, en parte dándole la razón también, efectivamente es un tanto preocupante el incremento del CAS, estamos en el orden de 126, pero permítame rápidamente indicar la distribución donde están estos famosos CAS, que efectivamente a futuro tendriamos que entrar a analizar también a estos trabajadores, pero indicamos por ejemplo de que en Secretaría General tenemos 01 CAS, en la Gerencia de Desarrollo Social tenemos 03, en la Gerencia de Desarrollo Económico tenemos 01, en Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano tenemos 07, en Oficina de Imagen Institucional tenemos 02, en la Oficina de Informática y Sistemas tenemos 01, en la Oficina de Logística y Almacenes tenemos 03, Oficina de Recursos Humanos tenemos 01, Oficina de Tesorería tenemos 02, en la Oficina de Planeamiento y Estadística tenemos 01, en la Sub Gerencia de Gestión Ambiental tenemos 03, en la Sub Gerencia de Mantenimiento Vial y de Planta tenemos 12, en la Sub Gerencia de Policía Municipal y Fiscalización tenemos 01, en la Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil tenemos 07, en la Sub Gerencia de la Promoción de Transporte Urbano y Transito 04, también en la Unidad de Administración de Servicios, siendo que el mayor incremento de CAS está en limpieza pública, siendo necesario hacer un análisis para ver si los CAS que tenemos superan a las necesidades de la administración o de repente necesitamos más CAS, entonces eso yo solicitaría también que a futuro se haga un análisis pormenorizado de ese tema".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó: "No me contestó el tema lo del Mercado, porque S/. 100,000.00 Nuevos Soles, el mercado para su construcción, no sé si van a hacer una casita de adobe o va a ser una construcción realmente lo que se ofertado en campaña, un Mercado de tres pisos, modelo, con S/. 100,000.00 Nuevos Soles, no lo creo, segundo, definitivamente está demostrado, usted ha hecho un recuento de los CAS y es ahí, nos está usted demostrando que se ha puesto personal en un mayor, hemos crecido en el CAS, lo que hemos ofrecido disminuir hemos aumentado en el 55%, si estamos hablando de 80 que eran, a 128 hay más de, era 80 Sr. Alcalde, con usted hemos revisado justamente".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, aseveró: "Usted me propuso meter gente contratada y yo estoy evitando eso".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, opinó: "Hay tres puntitos que quisiera tocar, uno que quería que se recalque lo que acaba de decir el Gerente sobre el Mercado, porque cuando escuche la exposición en ningún momento de habló ni de perfil, ni estudio técnico, sino se habló de formalizar algunas situaciones que no están formales supuestamente, no se a que se habrá querido referir con lo del mercado, no dijo expediente en ningún momento, yo pensé que de repente hay algún problema judicial, el problema que ocupan el mercado en este momento, bueno, eso es uno, dos, no se si podría retroceder lo que es Gastos de Bienes y Servicios, el 2011 de gastó S/. 3'206,000.00 Nuevos Soles, y se proyecta gastar el 2012 S/. 1'594,000.00 Nuevos Soles más, o sea S/. 4'800,000.00, en Bienes y Servicios, esa proyección en base a que se ha hecho, si este año ha sido suficiente con S/. 3'200,000.00 Nuevos Soles, porque el próximo año vamos a gastar S/. 1'600,000.00 Nuevos Soles, prácticamente más, si eso podría ir a Gastos de Inversión, lo otro, si la intención Sr. Alcalde es de que aquellos presupuestos que llegan extras como aquel presupuesto del SAT que no



está proyectado para el 2012, cuánto piensa crecer para en el sentido de disminuir la morosidad, porque eso es la idea y lo otro los incentivos que puedan llegar, como con este tipo de presupuesto vamos a garantizar que realmente con eso vamos a hacer obras, van a pasar a gastos de inversión, si no está dentro lo proyectado, si no hay, se piensa en crecer en recaudación y se piensa cumplir las metas para que nos lleguen esos incentivos, entonces la idea sería buena de que en Gastos de Inversión se vaya al 60% y en Gastos Corrientes el 40% y lo que quede por suplir quede con lo que vamos a crecer en lo que es el SAT y en lo que debe de llegar con los incentivos que se tenga y lo otro, que me explique esto de Bienes y Servicios, porque S/. 1'600,000.00 Nuevos Soles, si de repente puede ser menos el porcentaje que se le dé a bienes y servicios y ahí le va a quedar a usted dinero también para gastos de inversión, no sé si me podría explicar, en base a que se proyecta prácticamente 50% más del presupuesto, porque era S/. 3'200,000.00 Nuevos Soles lo que se gastó, y se está gastando S/. 1'600,000.00 Nuevos Soles más, o sea 50% más prácticamente en Bienes y Servicios".

El Sr. Jefe de la Oficina de Presupuesto y Racionalización, CPCC Víctor ROJAS ESPINOZA, sostuvo: "Gracias por la pregunta, vamos a explicar de la siguiente manera, para el año 2012 como hemos indicado tenemos 03 carros recolectores nuevos, lo cual estamos hablando pues de mayor cantidad de repuestos, mayor cantidad de combustible, lo cierto que están dentro del rubro de bienes y servicios y además tenemos que mantener las vías que han sido asfaltadas, quiere decir que tienen que incrementarse el número de los trabajadores de limpieza pública, porque con lo que venimos nosotros ejecutando la limpieza pública hay deficiencias, en todo caso la gestión está un poco siendo criticada por ese lado, en cuanto que no se cubre todavía el servicio de limpieza pública, entonces el gran grueso de lo que estamos proyectando es por limpieza pública, debe mejorar en todo caso y los parques y jardines también deben mejorar, todos esos gastos están yendo pues al rubro de bienes y servicios, pero lógicamente Sr. Regidor, tenemos que actuar digamos eficientemente en el manejo de los recursos públicos, de sobrar fondos en cuanto se refiere a las proyecciones de bienes y servicios, creo que eso podría quedar como saldos de balance también y que esos saldos de balance siendo presupuestado en gastos corrientes es más fácil trasladarlos al rubro de inversiones, que sería a la inversa, sin que nosotros presupuestamos más a inversiones, entonces ya no es posible dar marcha atrás, entonces creo que el rubro de S/. 1'594,389.00 Nuevos Soles está justificado por los dos grandes servicios que debe brindar en este caso la Municipalidad que le estamos mencionando, parques y jardines y limpieza pública".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, solicitó: "Sr. Presidente, ya creo que hemos escuchado hasta con los detalles del caso, solicito que se tome decisión, exhortando a los Colegas Regidores que voten por la aprobación positiva del Presupuesto 2012".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, expresó: "Ya hemos escuchado varias posiciones respecto al presupuesto que se está presentando, pero lo que realmente me preocupa personalmente de que, habiendo pasado ya todo un año, entonces traemos un presupuesto y no sabemos cómo vamos a manejar una deuda de S/. 15'000,000.00 de Nuevos Soles, o sea no hay una planificación, lo que dijo acá el Colega Julián, no hay un sinceramiento, como se va ir amortizando esa deuda, o sea decimos vamos a ir a conversar al Ministerio de Economía y Finanzas, pero no hay algo planificado por lo menos en los tres años de gestión que nos queda, como se va a manejar esta deuda, como eso va a afectar para la ejecución de las obras que nosotros hemos ofrecido en campaña, el otro, sabemos muy bien que se puede incrementar los ingresos del Municipio, pero también tiene que haber una planificación para eso Sr. Alcalde, o sea sabemos que podemos incrementar mediante los impuestos, el incremento al impuesto predial, pero como se va a hacer eso, o sea como el Municipio va a obtener más ingresos, entonces yo pienso Sr. Alcalde, me aúno al pedido acá del Colega Julián y creo que no se le ha dado la importancia, debemos de hacer un sinceramiento y planificar en estos tres años y en lo que va de la gestión, porque sino vamos a llegar a Diciembre del 2012, igual nos van a presentar un presupuesto y vamos a estar en el mismo sistema todos los años, como dijo acá un "antalgínaso", la palabra que ha utilizado el colega, yo creo Sr. Alcalde que debemos de planificar, hemos tenido todo un año, ya hemos conocido como se está manejando la economía, nuestra economía, entonces hacer un sinceramiento y planificarlo, señor sabes que, de los S/. 15'000,000.00 de Nuevos Soles, que tengo voy a pagar de esta manera y como dijo la Colega Astorgia, hacer de conocimiento al pueblo, de lo que tu recaudas tanto voy a pagar lo que las otras gestiones no han hecho, pero yo si voy a pagar, voy a pagar para ir amortizando esa deuda, pero eso hay que también comunicarle al pueblo para que sepa que lo que está pagando sus impuestos se va para pagar una deuda que las otras gestiones no lo han hecho, entonces yo pienso y repito que se tiene que planificar Sr. Alcalde y eso se tiene que hacer en un papel, pasarlo en blanco y negro, porque eso de las palabras, voy a ir a hablar con el Ministerio de Economía, eso no Sr. Alcalde, se tiene que hacer un planeamiento Sr. Alcalde y en lo que va de estos tres años que quedan, eso nada más".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, somete a votación la Aprobación del FONCOMUN y el Presupuesto para el Año Fiscal 2010.

Los Señores Regidores que **ESTÁN DE ACUERDO** con el Porcentaje de Distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), es decir: 50% para Gastos Corrientes y 50% para Gastos de Capital, sirvanse levantar la mano.- Levantaron la mano los Srs. Regidores: Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, Ing. José LINAREZ, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, y Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ.- Total de votos a favor: 11 (Once).

Los Señores Regidores que **ESTÁN DE ACUERDO** con la APROBACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2012, sírvanse levantar la mano.- Levantaron la mano los Srs. Regidores: Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES y Lic. Reynaldo ORELLANA VELA.- Total de votos a favor: 02 (Dos).

Los Señores Regidores que **NO ESTÁN DE ACUERDO** con la APROBACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2012, sírvanse levantar la mano.- Levantaron la mano los Srs. Regidores: Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA y Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ.- Total de votos en contra: 05 (Cinco).

Los Señores Regidores que **SE ABSTIENEN** sírvanse levantar la mano: Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ y José L. NAVARRO SALAS.- Total de Abstenciones: 04 (Cuatro).

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sustenta su Abstención: "Me abstengo por lo que en campaña nosotros hemos ofrecido con el pago de los tributos hacer obras, lo cual en la práctica no se está haciendo eso, por eso como ofrecimiento que hemos hecho en campaña me abstengo a aprobar, obras es lo que hemos querido nosotros, hemos ofrecido al pueblo".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, sustenta su Abstención: "De igual manera hemos ofrecido en campaña mayor obras, con el tema del SAT incluso hemos criticado el tema del SAT, porque no invertía en la población los ingresos que generaba, es por eso que me abstengo que definitivamente no veo el presupuesto".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, sustenta su abstención: "De igual manera, que los impuestos que recauda se deben invertir más en obras y no en gastos corrientes".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sustenta su abstención: "La abstención viene en el sentido de que este presupuesto lo hemos pedido ya desde Agosto para justamente evaluar y dar las sugerencias del caso, modificarlas de alguna manera si es que hubiera sido factible y lo otro es que prácticamente el 100% de lo que se recauda va a ir para gastos corrientes y no queda nada para..., si bien es cierto esto se podría modificar, pero ya estamos a portas de terminar el año, tiene que aprobarse, el Sr. Alcalde lo aprobará, pero eso es el motivo de mi abstención".

El Concejo Municipal, con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó los siguientes **ACUERDOS**:

- 1º** Por mayoría calificada, el Concejo Municipal **APRUEBA** el porcentaje de distribución del FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL (FONCOMUN) de la siguiente manera:

1º GASTOS CORRIENTES	S/. 4'927,231	50%
2º GASTOS DE CAPITAL (Inversiones)	S/. 4'927,232	50%
TOTAL	S/. 9'854,463	100%

- 2º** Con 02 (Dos) Votos a favor, 04 (Cuatro) abstenciones y 05 (Cinco) votos en contra, el Concejo Municipal **DESAPRUEBA** el PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA AÑO FISCAL 2012.

Se deja constancia que la Ley Nº 28411 LEY GENERAL DE SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO (Publicado en el Diario Oficial EL PERUANO el 08 de Diciembre del 2004) en el numeral 54.2 del Artículo 54.- PLAZO DE LA PROMULGACION O APROBACION Y PRESENTACION DE LOS PRESUPUESTOS, dispone: "En caso de que el Consejo Regional o Concejo Municipal no aprueban sus presupuestos dentro del plazo fijado en el presente Artículo, el Titular del Pliego mediante Resolución correspondiente aprobará, en un plazo que no excederá de los Cinco (5) días Calendario siguientes de iniciado el año fiscal, el Proyecto de Presupuesto que fuera propuesto al Consejo o Concejo respectivamente".

TERCERO: Con relación al OFICIO Nº 422-2011-01/SAT.T, de fecha 21 de Diciembre del 2011, por el que el Sr. Ing. Percy John RUIZ GOMEZ, Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT), hace llegar el Estudio de Costos del Servicio de Limpieza para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Sr. Jefe del Servicio de Administración Tributaria - SAT, Percy J. RUIZ GOMEZ, sustentó: "Buenas noches a todos, Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, esta noche tengo la oportunidad de presentarme ante ustedes y a la vez hacer la distribución del costo relacionado hacia el tema de limpieza pública y áreas verdes, para empezar con la determinación del Arbitrio para el Año Fiscal 2012, cabe indicar que estos Costos de Limpieza Pública y Áreas Verdes son determinados por la misma Municipalidad a fin de poder brindar el servicio en óptimas condiciones para el presente año, el tema nuestro, el tema SAT es la de distribuir estos costos que la misma Municipalidad determina a fin de poder brindar dicho servicio, de los costos remitidos por la Municipalidad para el presente año, están colocando el tema de limpieza pública un costo de S/. 2'426,934.01 Nuevos Soles, que está en dos componentes, primer componente recojo de residuos sólidos y el segundo componente está relacionado el tema de barro de calles, hay otro componente más que es el costo de mantenimiento de áreas verdes, primero es de limpieza pública y el segundo punto es de áreas verdes, en este caso es un costo de S/. 210,397.27 Nuevos Soles, frente a ello se hace un estudio relacionado hacia la cantidad de calles que se le brinde el servicio de recojo a la cantidad de calles que se le brinda el servicio de barro que ha sido información proporcionada por la misma Municipalidad respecto al servicio en sí, vamos primero a aplicar el costo relacionado



netamente al tema de limpieza pública y luego vamos al tema de áreas verdes, en el tema de limpieza pública tenemos, en dos zonas se ha distribuido la ciudad, el primer tipo de zonas, Zona A y Zona B, la Zona A corresponde a 7 servicios a la semana, el servicio es diario, el segundo punto que es la zona B, relacionado a dos servicios por semana, respecto a la cobertura del servicio de recojo, tenemos cantidades de predios, estamos contando con 14,498 contribuyentes a la fecha, se han aplicado algunos factores como por ejemplo brindar a la cantidad de los predios los 7 servicios por semana que se le brindan y al final se le ha hecho un porcentaje que representa el 8.11% del costo total a la Zona A que brinda los 7 servicios por semana y 91.89 relacionado al segundo punto que es dos servicios por semana, aplicando un factor de distribución, la distribución porcentual final, estaríamos indicando que el 24% le corresponde a la Zona A que brinda 7 servicios por semana y 76% a la zona B que se le va a brindar 2 servicios por semana, el costo total inicial como habíamos colocado es de S/. 2'426,000.00 Nuevos Soles, en este caso estamos viendo el tema netamente de recojo de residuos sólidos y luego vemos el tema de barrido de calles que son dos servicios diferentes, luego de aplicar los factores de distribución vemos que tenemos un costo total de S/. 532,880.00 Nuevos Soles para el tipo de Zona A y para la Zona B como S/. 1'724,830.00 Nuevos Soles, en total la suma es S/. 2'257,751.00 Nuevos Soles, que es el costo inicial que la Municipalidad ha determinado para dicho servicio, ahora el primer criterio ha sido la zona de distribución, ahora vamos a ir con el segundo criterio que ya es el uso del predio, primero era la zona, luego estamos viendo el uso que se le va a dar al predio, que es el segundo criterio, en este caso los usos de los siguientes predios tenemos casa - juego, casa - habitación, centro religioso, comercio, educativo, entidad financiera hasta el total que son 1,175 predios en la Zona A y en la Zona B, 13,323 predios relacionados y distribuidos de la siguiente manera, se le ha aplicado igualmente un tema porcentual a fin de poder realizar la distribución y vamos a contar con el siguiente costo total, de los S/. 2'257,000.00 Nuevos Soles se ha distribuido de la siguiente manera, estamos analizando el uso que se le da al predio, para determinar el porcentaje que se le va a aplicar en el costo del arbitrio, en este caso estamos viendo una distribución que a las casas de juego le estamos aplicando un monto de S/. 2,008.00 Nuevos Soles que está distribuido en dos zonas, la zona que es por S/. 1,361.00 Nuevos Soles y la Zona B por S/. 647.00 Nuevos Soles, de la misma manera se le ha aplicado el mismo concepto para toda la información que ha venido aquí, estamos mirando que el total del servicio es el costo final que implica S/. 2'257,000.00 Nuevos Soles que es lo que origina el costo inicial cuando recién se presentó el cuadro al inicio de mi exposición, acá en este tipo de cuadro, estamos mirando el uso para el recojo de basura pero ya calculado en metros cuadrados, ahora estamos relacionando ya al tamaño del predio, no solamente era la zona, el uso y a la vez estamos relacionando ya el tamaño del predio, de igual manera según el uso tenemos casa - juego, casa habitación, centro religioso, comercio, educativo, al final hasta servicio, tenemos dos zonas, Zona A y Zona B, la zona A habíamos dicho que era 7 servicios por semana, la Zona B son dos servicios por semana, hemos calculado el costo de soles por metro cuadrado según cada zona, está relacionado respecto al uso, este tema que está aquí ya es el costo en sí según la distribución que hemos realizado y respecto al costo general que la Municipalidad determina para realizar el servicio de limpieza pública relacionado al recojo de basura, el siguiente cuadro vamos a aplicar ya un tema de porcentajes iguales, ella es un ejemplo de lo que va a pasar en el 2012 de aprobarse este arbitrio para el año fiscal del 2012, por ejemplo, tenemos que el uso sea casa - habitación, uso vimos que la calificación había hecho, uso ubicación y a la vez habíamos colocado metros cuadrados o tamaño, uso en este caso es una casa habitación, la zona A que quería decir 7 servicios por semana, habitantes promedio son cuatro generalmente, esta información puede ser actualizada, pero el promedio son 04 habitantes, habitantes por predio que son 03 en este caso según relacionado al tema de estudio y el área construida tenemos 105 m² por el ejemplo, de este punto tenemos una tasa mensual de 0.3010 que viene de los metros cuadrados hacia atrás que es por la zona, casa - habitación tiene ese factor, que es 0.3010, el costo mensual sería S/. 23.71 Nuevos Soles, relacionado solo al tema de recojo de basura, de la misma manera vamos a aplicar el costo para el tema de barrido y el tema de barrido está relacionado con el tema de los metros lineales de frontera que puedan tener los predios, de la información proporcionada por la Municipalidad, dice, de 14,498 predios por el cual estamos calculando el universo para el costo del arbitrio, solo el 16% cuenta con el servicio de barrido que equivale a 2,365 predios, o sea no ha todos los predios se le hace el barrido por el momento, estamos en una cobertura del 16%, consecuentemente S/. 169,000.00 es el costo del barrido que lo colocamos al inicio de la exposición, de la misma manera se le va a aplicar el siguiente factor, uso casa - habitación, frontis, 6 metros, en este caso sería 6 metros, la tasa correspondiente, estamos colocando una tasa de 0.8559 que es lo que ya se ha relacionado la información que se tiene a la mano, que es la misma lógica que se le ha aplicado al tema de recojo de basura, haciendo un cálculo sencillo de multiplicación de los metros lineales por la tasa correspondiente que se ha determinado en dicho estudio, pues estaríamos hablando de un costo mensual de S/. 5.13 Nuevos Soles que se le adicionaría al tema de recojo de basura, el servicio si está determinado me parece por la misma Municipalidad que es de esa misma manera, en este caso ya se le aplicó el tema de la tasa de arbitrio Municipal relacionado hacia el tema de limpieza pública, pero eso no es todo el servicio que se brinda en la Municipalidad sino también se le brinda el servicio de áreas verdes, como criterio de áreas verdes no solamente se le está tomando como que por no estar cerca, dice que uno de los principios, del tema tributario con el tema de arbitrios esta en no solamente porque, no solamente al quien recibe el servicio de áreas verdes sino se le toma en cuenta porque el servicio se ofrece, el servicio se ofrece en este caso, es el criterio que se toma por el tipo de cosa de áreas verdes y vamos a tener en cuenta que van a haber casas que están frente a un área verde y hay casas que no van a estar cerca a un área verde, pero van a estar cerca a una límite de sembrados, que pueden ser plantas, que pueden ser gras, o un parque recreacional, lo que pude existir en la ciudad de Tarapoto, acá tenemos que hay dos zonas, la primera zona el servicio X que se encuentran predios frente a áreas verdes y la zona Y que es el servicio de dos cuadras a más de áreas verdes, el costo anual de servicio es de S/. 210,397.00 Nuevos Soles que es el costo inicial cuando iniciaba la apreciación se encuentra ese monto, se brinda el servicio 45,434.36 m² de áreas verdes, esa información nos ha proporcionado la Municipalidad de todas las áreas verdes que se tiene en la ciudad, del total de 14,498 predios que es nuestro universo, 2,203 predios que es el 15% tiene cerca a un área verde, o sea que están en la zona X que es la que se encuentra al frente un área verde y el resto se encuentra a más de una cuadra el tema de área verde, hay una zona de distribución, de la misma manera se ha aplicado



ya lo hemos colocado aquí el tema de distribución, porque lo que hemos explicado inicialmente el criterio de toma para la distribución lo coloqué al inicio en el tema de recojo de basura y en este caso por el tema de exposición y por los 10 minutos ya no hemos colocado, pero salen unos montos de este tipo, donde el costo del servicio X es S/. 1.80 Nuevo Sol por metro lineal de área verde y en la Zona Y estamos hablando de S/. 1.67 Nuevo Sol por metro lineal, teniendo en cuenta que la Zona X la que encuentra al frente un área verde y la Zona Y es la encuentra más de una cuadra la zona verde, para determinar la tasa, tenemos una Zona X en el cual determinaremos que cuesta S/. 1.80 Nuevo Sol por metro lineal, el frontis de la casa en este caso es 5 metros lineales, multiplicamos y estamos sacando el costo mensual de S/. 9.00 Nuevos Soles por el tema de área verde, de la misma manera se está calculando para todos los predios, con el mismo criterio, esto es el estudio que hemos hecho para determinación del arbitrio del presente año, que quede claro, ahí he tenido un histórico, lo he creído conveniente quizás es para los Gerentes, para ustedes que son en este caso Regidores, para el Alcalde mismo y para los Funcionarios que se encuentran aquí, yo creo que tenemos que tener información hacia atrás para saber tomar una buena decisión, el costo del arbitrio, el costo del servicio en sí para este presente año, estamos hablando de un aproximadamente S/. 700,000.00 Nuevos Soles, sobre el costo que se estaba colocando el año pasado, ese costo de 700 mil soles hemos tenido que distribuirlo dentro de las mismas personas y en algunos predios que hemos actualizado, entonces a la vez tenemos el antecedente de cómo ha pasado la aprobación de los arbitrios desde el año 2009, 2010, 2011, 2012, tenemos que en el 2009 hubo una variación, en este caso el costo total era de S/. 1'825,969.00 Nuevos Soles, para el año 2010 lo único que hicieron es una variación relacionado al IPC, de un incremento, parece 2, 3%, para el año 2011 no se presentó el costeo, igual se tomó en cuenta el IPC que el incremento del 2%, en este caso para el 2012 estamos hablando de un monto, miren ahí del 2010, S/. 1'935,245.00 Nuevos Soles, en el año 2011 ha sido S/. 1'960,000.00 Nuevos Soles por ahí, en este caso en el 2012 estamos teniendo un incremento de S/. 700,000.00 Nuevos Soles, de hecho que esa variación va a incrementar sobre las tasas que se van a aplicar el presente año y acá tengo un ejemplo de cómo va a variar, por ejemplo una casa – habitación, antes en el 2009 pagaba S/. 90.00 Nuevos Soles, en el 2010 pagaba S/. 90.00 Nuevos Soles, en el 2011 pagaba S/. 91.80 Nuevos Soles, y hoy va a tener que pagar S/. 120.00 Nuevos Soles, en el comercio, en este caso un predio relacionado al comercio en el 2009 pagaba S/. 150.00 Nuevos Soles, en el 2010 pagaba S/. 150.00 Nuevos Soles, en el 2011 pagaba S/. 153.00 Nuevos Soles y en el 2012 si, hay un incremento bastante fuerte, que estamos hablando de S/. 500.00 Nuevos Soles, mientras que de repente el IPC sería 2.5% de variación y que la variación iría por ese lado, pero que quede claro que lo que estamos haciendo es una distribución real de lo que el costo, se está incrementando y hay que distribuirlo simplemente, hay que distribuir el costo, si el costo aumenta de hecho que el arbitrio va a aumentar, entonces en este caso el estudio está brindado de esta manera, ya está expuesto el tema, ya están expuestos las alternativas, ustedes como Concejo, con el Alcalde pues lo dictaminarán lo que crean conveniente".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, preguntó: "Sr. Alcalde, realmente sorprendente los montos y el incremento, yo quisiera hacer una pregunta al Gerente del SAT, todos estos costos que acaba de presentarnos corresponde, ¿a quién corresponde su realización?, si consideramos que estos costos es de personal trabajadores que están bajo supervisión, mandato imperativo de la Municipalidad mas no del SAT, sobre la base de que ha hecho el SAT, bajo que normas le corresponde hacer al SAT este costo, yo digo de manera muy particular, para mí pierde credibilidad estos costos, primero por su incremento y segundo en razón de que todo el tiempo hemos cuestionado la forma operativa del SAT en el sentido de que lo que busca el SAT es de alguna forma y eso ha sido nuestro cuestionamiento en campaña, lo que busca es de todas formas sacar un mayor incremento a la población, conseguir más recursos a costa de la población para que tenga un mayor incremento en su Comisión que es el 10%, cuanto más recauda, más comisión, que se nos dirá, pero hay un mayor incremento de ingresos para la Municipalidad, pero lo que no estamos de acuerdo, eso está muy bien que se incremente a favor de la Municipalidad, pero no a costa de la población y para mí pierde consistencia, credibilidad de repente estos costos que están haciendo, porque nos parece sumamente elevado que va a afectar a la población, particularmente yo cuestionaría esto, no sé si corresponde hacer al SAT el estudio de costos o a la propia institución como es la Municipalidad en su área respectiva".

El Sr. Jefe del Servicio de Administración Tributaria – SAT, Percy J. RUIZ GOMEZ, contestó: "Efectivamente Regidor, con todo respeto, un poco para liberar su inquietud, estos costos no son realizados por el SAT, los costos son realizados efectivamente por la misma Municipalidad, el SAT no es quien realiza dichos costos, lo que el SAT realiza es la distribución de los costos, es cuánto la gente debe pagar para que la Municipalidad brinde el servicio que está proponiendo en dicho costo, es como que tengamos S/. 10.000 Nuevos Soles por distribuir y tenemos 10 personas al frente, entonces debemos que decirle a cada uno le cae S/. 1,000.00 Nuevos Soles, lo único que hace el SAT es distribuir dichos costos que la Municipalidad necesita para su servicio, estos costos que estoy colocando aquí es una información que la misma Municipalidad a través de sus órganos competentes que son Limpieza Pública, me parece Medio Ambiente, transmite a nosotros y nosotros hacemos simplemente la distribución de dichos costos, la distribución del costo mas no así la determinación del costo, entonces lo que nosotros hemos venido a exponer el día de hoy, es como va a variar dicho incremento en el arbitrio que el poblador va a pagar a partir de enero 2012, es lo que tengo que decir".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, preguntó: "Estamos de acuerdo que hay criterio que se ha tomado, la pregunta es, ese criterio por m^2 , ¿está normado?, o es un criterio que lo ha asumido el propio SAT, porque mira, si nosotros decimos una casa – habitación que tiene 150 m^2 va a pagar S/. 94.00 Nuevos Soles, pero que cantidad en peso saca la basura esa casa – habitación, sin embargo siempre hemos dicho acá en reuniones anteriores que en la zona del Mercado N° 02 el carro basurero pasa 03, 04 veces, toneladas, entonces ese predio del Mercado N° 02 que tiene 10 m^2 seguramente va a pagar S/. 10.00 Nuevos soles o S/. 20.00 Nuevos Soles, entonces, ¿Cuál ha sido el criterio para tomar esta decisión?, o esta normado que tiene que ser por metro cuadrado o es por peso de residuo que elimina cada predio".



El Sr. Jefe del Servicio de Administración Tributaria – SAT, Percy J. RUIZ GOMEZ, respondió: "Hay criterios para la distribución, en este caso el criterio es el tamaño, es el uso que estaba yo colocando justo cuando empecé el estudio de determinación lo que es la zona, el tamaño que están determinando, hay tres criterios básicos que se están colocando para este estudio, entre los cuales, justo hacia referencia al uso, yo no puedo cobrarle lo mismo a alguien que tiene un mercado, ahí por ejemplo tenemos, ahí están los usos si es que se ha tomado en cuenta para esa distribución, ahí tenemos casa – juego, casa – habitación, centro religioso, comercio, mercado, tenemos restaurante, tenemos salud, tenemos servicio, si se ha considerado y de hecho que una persona del Mercado va a pagar diferente a la de una persona que tiene un cuarto habitación".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, agregó: "El Mercado va a pagar 1.46 por m², en cambio una casa – habitación va a pagar 3.6, o sea la casa – habitación va a pagar el doble, pero sin embargo del mercado va a sacar mucha más cantidad en volumen de basura y eso va a demandar mayor costo porque el carro recolector va dos, tres veces al día, entonces el costo es mayor".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó: "Para mí que pase tres veces a la semana es suficiente, porque no produzco tanta basura, pero en el Mercado tiene que pasar uno, dos, tres veces de repente en el mismo día, porque si no se acumula la cantidad de basura, yo creo que el estudio en cierta forma tiene cierto grado de sesgo Sr. Alcalde y debería hacerse un estudio real, en base a producción de basura".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifestó: "Si se va a aplicar por el volumen de basura, puede ser que en una semana no saque mucha basura, pero después se va a recoger bastante, en los Mercados hay Puestos chiquitos que no se les puede aplicar más".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, opinó: "Sr. Alcalde, ahí vemos que como observaba el Regidor NAVARRO, las casas habitaciones 3.6, el 100% va a pagar un ciudadano común y corriente en relación lo que es el mercado, o sea como que no hay una, eso que implica, si al poblador común y corriente le incrementas el 100% en relación lo que es Mercado, significa pues que hay una mayor recaudación contra, sobre la base y afectando al propio ciudadano común y corriente, yo creo que ahí está mal esos cálculos que están haciendo".

El Sr. Jefe del Servicio de Administración Tributaria – SAT, Percy J. RUIZ GOMEZ, dijo: "Nuevamente, hay un estudio de caracterización que se hace en las Municipalidades, el estudio de caracterización me parece que ni Lima lo tiene al 100% Regidores, porque de hecho lo ideal sería pues saber cuánta basura sacamos por zonas, por m², por habitante, por ubicación, por uso, entonces yo creo que mientras más fino sea la información que se nos pueda proporcionar mejor calculado va a estar este arbitrio, de hecho que va a tomar tiempo, yo no voy a decir que esto de viene de una semana, dos semanas, es un estudio que va a demorar pues seis meses, cinco meses aproximadamente y hacer la cosas bien planificadas, pero en tal caso acá el Gerente de Operaciones también tiene alguna información para que le pueda explicar un poco al Concejo relacionado hacia el tema de arbitrios".

El Sr. Gerente de Operaciones del SAT, Johans ANYARIN URIBE, Indicó: "Buenas noches Srs. Regidores, a todos los presentes, quería agregar como a manera de histórico, hasta el año 2007 – 2008, había una tarifa única para casa – habitación, todos pagaban S/. 5.00 Nuevos Soles, sea chico o grande, sea un predio grande o pequeño, los comercios pagaban S/. 10.00 Nuevos Soles no importando el tamaño, podría ser una empresa, una ferretería o podría ser una de abarrotes y todos pagaban S/. 10.00 Nuevos Soles, ya en el 2008 se hizo un estudio, una distribución de costeo y incrementó 200%, 300%, 100%, 1,000%, porque justamente había gente que te pagaban S/. 5.00 Nuevos Soles, por ejemplo una distribuidora cuando en su costo salía que debería de pagar S/. 300.00 Nuevos Soles, entonces si calculas cuánto es la variación porcentual en S/. 300.00 a S/. 5.00 Nuevos Soles, es 1000%, 2000%, entonces para este año está también información de la generación de residuos sólidos que se hizo en el año 2007 – 2009, sale también del INEI, hay una producción per cápita por habitante, básicamente lo que es generación de basura domiciliaria y no domiciliaria, con información genérica se tiene que en Tarapoto se producen casi 50 toneladas diarias de residuos sólidos domiciliarios y como residuos sólidos no domiciliarios, llámese restaurantes, hoteles, servicios, 21 toneladas, esta información relativa al tema de residuos sólidos que se ha pretendido distribuir en esta oportunidad, si tuviéramos claro un peso diario a cada contribuyente cuánto pesa su basura todos los días y eso lo costeamos, sería el costo ideal, la cuota ideal que pagaría cada ciudadano dependiendo su uso, pero en el caso por ejemplo que hizo referencia el Sr. Percy, la Ciudad de Lima ha hecho un estudio por ejemplo sobre la base de 8,000 contribuyentes y ha establecido por uso un peso que cada año varía, en este año, para esta oportunidad hemos contado con esta información de INEI y del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de este año para poder distribuir este costo, obviamente si tuviéramos mayor información sobre el peso de la basura, tendríamos una mejor distribución un poco más fina".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó: "En este caso específico, primero que, algo que no lo han tocado ninguno de mis colegas Regidores todavía, a mí me sorprende porque este tema se tiene que traer recién hoy día 28 cuando sabemos que el otro año hay que subir las tarifas, esto lo hemos pedido y yo lo he pedido Sr. Alcalde en el primer semestre del año que se efectué el costeo, porque siendo un tema tan sensible con la economía popular, necesitaba socializarse un poco más, creo que con algunos actores de la comunidad para poder traerlo a la Comuna y a mí me parece muy irresponsable poner de lado la opinión de las organizaciones sociales para tratar un tema tan sensible, yo creo que es un tema que no debería tratarse, no estoy en desacuerdo que se hagan los costeos, que se sincere, pero así como





queremos sincerarnos aquí, sincerémonos también en el manejo de lo recaudado, dándole la información de nuestros presupuestos clara y detalladamente a la población, no estamos creyendo que hilvanando los lazos de comunicación Sr. Alcalde con la comunidad para hacerle conocer la realidad presupuestal, esto es un tema super sensible socialmente, yo creo que hay que sincerarlo, pero debió haberse trabajado con más tiempo, debió haberse socializado más para traerlos a una sesión, el último día cuando nadie lo conoce, yo le aseguro que esto no ha sido tratado por ninguna organización social, entonces señor eso tiene una repercusión política y usted y nosotros somos representantes políticos y no podemos asumirlo así tan ligeramente, la toma de una decisión de esa magnitud".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "Sobre los incrementos que han expuesto, lo aprobamos o se deriva devuelven a la Comisión".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifestó: "Sr. Alcalde, yo creo que no es oportuno, en principio se va a venir un cargo montón, la gente está en este momento muy sensible por ejemplo por el incremento del agua, yo en aras de que la gente pase el Año Nuevo tranquilo, pienso que no se debe tratar Sr. Alcalde, porque no solamente es el tema de la tarifa, sino también es el tema de la situación del SAT que tenemos que tratar Sr. Alcalde, en aras de su imagen de usted y del Concejo hay que dejarle pendiente Sr. Alcalde, no está descartado".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, pregunta si es posible hacer esto en dos etapas dentro del mismo ejercicio, señalando además que: "Inicialmente ha sido incremento por el índice de precio al consumidor y paulatinamente sobre el trabajo que se realiza socialmente, implementar por lo menos en el rubro comercial, le pregunto".

El Sr. Jefe del Servicio de Administración Tributaria – SAT, Percy J. RUIZ GOMEZ, sostuvo: "Es única al año, lo que pasa es que lo que se va a aprobar hoy es lo que va a regir a partir de Enero hasta todo el 2012, eso es un poco delicado".

El Sr. Gerente Administración y Finanzas, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, agregó: "Un ejemplo para aquellos predios que se le debe brindar el servicio por 07 veces a la semana y no ha puesto el ejemplo de aquellos servicios que se van a brindar dos veces a la semana, entonces, parece que ha alarmado un poquito ese incremento, pero me voy a una cuestión de fondo, primero que del costo lo hizo la Municipalidad, asumiendo las tres compactadoras que hemos adquirido y que desde ya es un costo real que vamos a asumir a partir del 02 de Enero, mayores choferes, mayor cantidad de petróleo, lubricantes, aditivos, llantas que de hecho se van a gastar, pero lo que si me preocupa un poquito es que la distribución del costo se haya hecho sobre un universo de contribuyentes de 14 mil predios, yo creo que la Municipalidad tiene más de 14 mil predios, entonces si yo distribuyo S/. 1,000.00 Nuevos Soles entre 14 mil predios, el costo va a ser mayor a que yo distribuya esos S/. 1,000.00 Nuevos Soles entre 20 mil predios, eso que aparentemente eso es lo que no se ha tomado en consideración, ahora podría haberse asumido el SAT de que no ha asumido los 20 mil predios porque no está brindando el servicio a todos, podría ser, pero se ha tomado un universo menor al que creo que yo, entonces dado la premura del tiempo, el señor del SAT nos da dos alternativas, incrementar un poquito esto que es bastante alto o incrementar según el Índice de Precios al Consumidor y que el próximo año quizás sea la alternativa e ir incorporando lo que dije anteriormente a aquellos contribuyentes que están en condición de evasores tributarios que presumimos que son como 4 mil, 4,500, eso es lo que tenemos que tomar en consideración, en todo caso el Concejo determinará lo último".



El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, preguntó: "Los costos que se han calculado, esos costos, ¿son los costos que se han realizado en el ejercicio 2011?, entonces Sr. Alcalde esos costos no son reales para el 2012, porque se supone que el 2011 hemos trabajado con maquinaria obsoleta, hemos estado cambiando repuestos y eso han elevado los costos, se ha gastado demasiado, entonces los costos reales van a ser recién el 2012, porque van a empezar a trabajar ya las maquinas nuevas, todos los costos van a disminuir".

El Sr. Jefe del Servicio de Administración Tributaria – SAT, Percy J. RUIZ GOMEZ, aclaró: "Lo que compete a nosotros es la distribución del costo y lo que compete a ustedes es la decisión de saber si se aplica el IPC o no, o sea, es decisión y potestad de ustedes, no es proposición nuestra netamente sino más bien es una potestad de ustedes de tomar en cuenta esa decisión".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **DESAPROBAR** el Estudio de Costos del Servicio de Limpieza Pública y Mantenimiento de Áreas Verdes de Dominio Público propuesto por el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT) para el Año Fiscal 2012.
- 2º **APROBAR** el incremento del Arbitrio de Limpieza Pública y Mantenimiento de Áreas Verdes de Dominio Público para el presente Año Fiscal 2012, en el porcentaje del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

CUARTO: Referente al DICTAMEN Nº 014-2011-CODL-MPSM, de fecha 21 de Diciembre del 2011, por el que la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, dictamina a favor la APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROHIBE EL ESTACIONAMIENTO Y CIRCULACION DE VEHICULOS MENORES Y MAYORES LIVIANOS PRESTADORES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO, DE REPARTO, USO PARTICULAR, SENTIDO DE CIRCULACION VEHICULAR DENTRO DE LA ZONA URBANA LOCAL.



El Dictamen en mención fue sustentado por el Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ en su condición de Presidente de la Comisión de Desarrollo Local.

El Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Sr. Rolando FLORES FLORES, calificó de MUY URGENTE la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que Prohibe el Estacionamiento y Circulación de Vehículos Menores y Mayores Livianos Prestadores de Servicio de Transporte Público, de Reparto, Uso Particular, Sentido de Circulación Vehicular dentro de la Zona Urbana Local, en razón de la necesidad del servicio y el tiempo transcurrido para su aplicación.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES manifestó de que el Proyecto de Ordenanza adolece de algunos errores que deben corregirse y además no se adjunta el Informe Técnico correspondiente, siendo de opinión de que se devuelva a la Comisión correspondiente y se vuelva a tratar el día de mañana 29.12.2011, en la Sesión Ordinaria programada para las 05.00 p.m.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **DEVOLVER** el Dictamen N° 014-2011-CODL-MPSM y Proyecto de Ordenanza Municipal que Prohibe el Estacionamiento y Circulación de Vehículos Menores y Mayores Livianos Prestadores de Servicio de Transporte Público, de Reparto, Uso Particular, Sentido de Circulación Vehicular dentro de la Zona Urbana Local, a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local para adjuntar el Informe Técnico correspondiente para ser tratado el día de Mañana Jueves 29 en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal a las 05:00 P.M.

QUINTO: Con relación al INFORME N° 003-2011-CPNRS-SGGAYOT/MPSM.T.; de fecha 26 de Diciembre del 2011, Sobre solicitud de Permiso del Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, Coordinador del Programa Nacional de Residuos Sólidos, quien solicita permiso para viajar al Japón, calificado por el JICA para participar en el Curso de Capacitación "DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL GOBIERNO LOCAL EN LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA REPUBLICA DEL PERU" a realizarse en el Japón del 15 de Enero al 23 de Febrero del 2012.

El Sr. Gerente Municipal (E), César REATEGUI PACHECO, sustentó: "El Sr. Carlos QUEVEDO va a viajar a Japón, ha sido beneficiado con una beca, va a viajar del 15 de Enero al 23 de Febrero aproximadamente, en su solicitud lo menciona y en concordancia con el Artículo 9º, numeral 11. de la Ley Orgánica de Municipalidades señala, autorizar los viajes al exterior del país que en comisión del servicio o representación de la Municipalidad realice el Alcalde, los Regidores, el Gerente Municipal y cualquier otro funcionario, en este caso no le va a costar ni un sol a la Municipalidad, entonces formalizar el viaje del Sr. QUEVEDO, ha sido seleccionado y pasado una evaluación previa".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó: "Yo no sé, que me aclare, según mi equipo de asesores dice que esto no tiene porque venir a la Comuna en tanto no le significa gasto a la Municipalidad, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, dice el ARTICULO 11º.- AUTORIZACIÓN DE VIAJES QUE NO OCASIONEN GASTO AL ESTADO. Los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos, capacitación, se realicen por cualquier otro motivo siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la entidad correspondiente, en el caso de los titulares de organismos públicos descentralizado, la autorización se efectuará por el titular del sector correspondiente, en el caso del Sr. Alcalde, en el caso de que usted viaje, si requiere el permiso así no gaste, ¿Por qué?, porque usted tiene que delegar a alguien el cargo".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **DAR CUMPLIMIENTO** al Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que en su Artículo 11º.- AUTORIZACION DE VIAJES QUE NOS OCASIONEN GASTOS AL ESTADO, dispone: Los Viajes al Extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente.

En el caso de Titulares de Organismos Públicos Descentralizados, la autorización se efectuará por el titular del Sector correspondiente.

SEXTO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, que el Sr. Alcalde informe las acciones que ha tomado su Despacho sobre los hallazgos e irregularidades de la Gestión anterior, considerando que es parte de la Campaña Electoral ofrecida por su persona.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sustentó: "Si Sr. Alcalde, Srs. Regidores, yo creo que si bien es cierto la gestión pasada ha interpuesto denuncias, existen denuncias hechas por ellos a su propia gestión, dentro de su propia gestión, entonces lo que quisiéramos saber durante este año que denuncias hay fundamentalmente de la gestión pasada por cuanto es lo que, corresponde hacer, porque se ha hablado bastante de actos de corrupción y creo que a estas alturas de un año podría ya existir algún hallazgo muy aparte de lo que es el SAT, que es un área desconcentrada, respecto a la denuncia realizada por el propio SAT, pero por la propia institución la Municipalidad haber de qué forma, existen ya denuncias encaminadas, en todo caso tanto la gestión pasada como en la propia gestión, respecto a actitudes de algunos funcionarios o trabajadores en todo caso".



El Sr. Procurador Municipal, Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO, explicó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, buenas noches, en mi calidad de Jefe de la Procuraduría de la Municipalidad, nosotros hemos recibido en el mes de Junio que ha sido cuando yo he asumido el Cargo, hemos asumido primero, un proceso que se viene siguiendo ante el Juzgado Penal que es falsificación de documentos contra el Sr. TELLO, otro proceso que está seguido contra el Sr. Sandro RIVERO UZATEGUI, uno por colusión, este proceso de colusión es por las Canastas Navideñas que se dieron sin autorización, el otro proceso es por peculado también contra el Sr. RIVERO UZATEGUI, que es por el tema, que es contra el Sr. Gustavo JOSEPH BARTRA y otros incluyendo también al ex Alcalde y estas es por las obras no culminadas en el Jr. Bolognesi, también tenemos el otro proceso que es un peculado iniciado por la utilización de la Camioneta de la Municipalidad para fines particulares a la ciudad de Moyobamba y tenemos además el proceso iniciado contra la ONG APEF Perú y también funcionario de la anterior gestión, sobre el tema de una camionetas donadas, las cuales se desembolsó un dinero para el supuesto desaduanaje y hasta el momento no se ha podido desaduar ni siquiera se tiene certeza si las camionetas existen, se ha iniciado un proceso también que se encuentra ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios en la ciudad de Moyobamba y tenemos además el proceso seguido contra el Sr. Jorge TAVARA RAMIREZ y otros por la Construcción de Alcantarillas de Agua y Desagüe en el Sector Shapaja".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, preguntó: "Lo que yo refería, la interrogante o la pregunta era, ¿Qué acciones hemos tomado nosotros?, ¿Qué denuncias tenemos nosotros en nuestra gestión 2011?, porque todas esas del cual refiere el Sr. Procurador es antes de nuestra gestión, o sea en todo caso lo que podríamos decir que dentro de la propia gestión de Sandro RIVERO el mismo o en su gestión hay denuncias contra él, pero que tenemos denuncias de nosotros contra la gestión pasada".

El Sr. Procurador Municipal, Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO, contestó: "Doctor para explicarle, tenemos dos denuncias presentadas, una que es por un dinero, el 15% de que se le ha destinado ilegalmente al SAT en el 2007, cuando no le debió corresponder por cuanto el Convenio que se firmó con el SAT decía claramente, que el 15% se le daba por el total recaudado por el SAT, y si tenemos en cuenta que el SAT empezó a funcionar en el mes de Setiembre del 2007, se le ha destinado ese 15% los tres últimos días de Julio, todo Agosto y dos días de Setiembre, el 15% del total recaudado, no es poco dinero, es mucho dinero, aparte de eso también tenemos iniciado el proceso por el SAT que ya es conocido, teniendo en consideración lo manifestado en una conversación informal que hemos tenido con los señores de Contraloría que están viendo este caso en el SAT, se dice que ya superaría largamente el pronóstico que nosotros hicimos y que podríamos ya estar hablando hasta de más de S/. 25'000,000.00 de Nuevos Soles de pérdidas, podría llegar a ese monto, segundo, la Procuraduría señores y por favor tengamos en claro no puede iniciar procesos de investigación, solamente nosotros podemos o a pedido de ustedes o con la opinión legal del Sr. Asesor Legal o con un informe que nos podría remitir OCI, la Oficina de Control Interno, por lo tanto, hasta el momento nosotros solamente hemos gestionado esos dos casos, faltando aún, por supuesto que hay procesos investigatorios que se están llevando a nivel administrativo, los cuales tienen que salir sus resultados para yo poder iniciar las acciones legales, no tengo la facultad para yo poder investigar, para yo poder realizar los actos, no es mi atribución, yo necesito terminar el proceso administrativo y una vez terminado con esa opinión, recién yo puedo denunciar".


El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, preguntó: "Sr. Procurador ¿en qué Fiscalía están estos dos últimos procesos?".

El Sr. Procurador Municipal, Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO, respondió: "Si Dr., Se encuentran en la Fiscalía Anticorrupción de la Ciudad de Moyobamba, no tengo en estos momentos el nombre exacto, pero en la Fiscalía Anticorrupción de la sede de Moyobamba es donde se destinan todo este tipo de procesos y ya le he repetido innumerables veces, la sede de Moyobamba de la Fiscalía Anticorrupción camino a "paso de tortuga", hemos visto que recién el día de hoy hemos recibido el inicio de la investigación preliminar del Proceso de 9 de Abril, denuncia que ha sido hecha en Diciembre del 2010, o sea después de un año hemos pasado las diligencias preliminares y ha salido la Resolución aperturando la investigación preliminar y nos dice que por ser complejo tienen un plazo ellos de 8 meses más para investigar este proceso preliminarmente, son situaciones que ya escapan a la gestión y al poder diligenciar este proceso debidamente, se han solicitado algunos medios probatorios, como siempre la Procuraduría va a tratar de colaborar con la Fiscalía Anticorrupción para que esto llegue a buen puerto, lo más interesante de esta disposición es que por primera vez están considerando como digo yo entre comillas, un responsable solidario al Banco BBVA, por cuanto se le está exigiendo con qué documentación él entregó los S/. 2'500,000.00 de Nuevos Soles a los señores de "9 de Abril", ese proceso está en OCI, tenemos otro problema y creo que el Sr. Alcalde ya lo tenía, gracias a Dios ya se cambió al Jefe de OCI, el Sr. Jefe de OCI ha estado investigando el SAT, 2008, 2009, 2010 y cuando yo me fui a preguntarle por favor que envié su informe me dijo, sabe que, yo no he investigado sobre ese tema, yo estoy investigando sobre otro tema administrativo, pero sobre ese tema no y hasta el momento nunca me ha pasado un solo informe, tengo documentación en la cual yo le he remitido solicitándole reiteradamente que me envíe esa información y no me lo ha enviado, y en el caso de los expedientes tampoco poseo algún tipo de documento".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló: "Seamos prudentes en el tema de este tipo de información, S/. 28'000,000.00 de Nuevos Soles, S/. 40'000,000.00 de Nuevos Soles, porque sino vamos a seguir diciendo, entonces ahorita también está pasando eso, porque si se dice que está gestión ya está en S/. 9'000,000.00 de Nuevos Soles y la otra que no ha recaudado más había esas cantidades, significa que aquí también hay, yo creo que hay que ser cuidadosos".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "Cuando entró el SAT a funcionar hizo una cacería de brujas y ustedes han vivido, muchos contribuyentes morosos que le han hecho hacer coactivo y todo eso, en esta gestión no estamos haciendo esa tipo de cacerías de brujas".

El Sr. Procurador Municipal, Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO, acotó: "La información que en este momento se les ha brindado con respecto al proceso del SAT, manejarlo con mucho criterio, con muchas pinzas porque aún, como decía el Regidor Julián estamos es un proceso de investigación, en un proceso que la Contraloría se está tomando muy en serio este tema y se están descubriendo muchas cosas más y quisieramos con un informe ya detallado por parte de ellos tomar las decisiones respectivas".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** el informe del Sr. Procurador Público Municipal, Abog. Francisco Rodolfo O. DIAZ PILCO, referente a las acciones que se vienen tomando con relación a los hallazgos e irregularidades de la gestión anterior.

SEPTIMO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, que el Sr. Alcalde nos haga llegar los Informes Corto y Largo de la Contraloría con relación a la Gestión pasada.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sostuvo: "Colegas Regidores y Regidoras me he enterado que en ese informe largo y corto hay recomendaciones que no se han implementado, por tanto hay responsabilidad de este Concejo que Enero, la primera semana quisieramos tener en mano estas recomendaciones para en Concejo acordar que camino darle y que se corrija pues los errores cometidos en la anterior gestión, yo me he enterado esto por una persona que trabaja en la Contraloría no aquí en Tarapoto sino en Lima que ha estado de paso en una institución así auditando y me dijo de que ustedes tienen el documento de la Contraloría, el Informe Largo y Corto a donde esta las recomendaciones y sin embargo hasta la fecha no se ha implementado, yo desconozco, yo le transmito tal conforme lo han transmitido".

El Sr. Gerente Municipal (E), César REATEGUI PACHECO, mencionó: "Se está implementando, lo que pasa es de que hay una serie de observaciones que no se van a implementar de un día para otro, el caso por ejemplo de Registros Contables, que hay que corregir, se ha formado ya una Comisión Técnica para que vea ese tema y se va a tener que contratar un profesional para que se dedique solamente a eso, hay el tema del saneamiento de los inmuebles, eso se viene arrastrando año tras año y que eso a su vez altera los registros contables, entonces eso también va a tener que contratarse y esta gestión no lo va a terminar, esas observaciones las van a levantar todas las auditorias que vengan, porque primero son un montón de propiedades y segundo que cuesta un montón de plata, entonces vamos a tratar de sanear la mayor cantidad de propiedades posibles pero no se va a terminar, ahora lo que se quiere si sanear es el tema de los registros contables, en lo que es algunas determinaciones de responsabilidades ya se ha estado manejando ese tema, se está haciendo de a poco".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifestó: "Por eso mismo Sr. Alcalde, nosotros como Regidores quisieramos tener el documento y en Sesión de Concejo asumir esa responsabilidad, para que usted también tenga en cuenta, una cosa es que a usted le digan y otra cosa es tratar, no sé si la Comisión correspondiente de Administración ha solicitado, no sé, pero yo le pido Sr. Alcalde que nos haga llegar a todos los Regidores, solamente la parte de las Recomendaciones, porque creo que es demasiado volumen".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, hacer llegar a los Señores Regidores en el transcurso de la próxima semana los documentos solicitados, referidos a los informes largo y corto de la Gestión pasada.

OCTAVO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, que el Sr. Procurador Público Municipal informe sobre las acciones que ha tomado referente al caso de los Srs. Funcionarios, Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO y CPC Víctor ROJAS ESPINOZA, así como lo concerniente a la apropiación ilícita de Combustible y Carpa.

El Sr. Procurador Municipal, Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO, acotó: "Sr. Presidente, Srs. Regidores, con respecto al proceso de los Srs. LOPEZ RENGIFO y ROJAS ESPINOZA, en primer lugar para evitar nosotros como ya se lo había informado en la última Sesión, para evitar caer en un proceso de abuso de autoridad, se ha transferido esto a que sea llevado a través de un Procedimiento Administrativo Sancionador, que esto sea a través de este proceso administrativos sancionador se llegue a determinar la responsabilidad o no de los señores, para que luego con una Opinión Legal del Asesor, yo pueda iniciar el proceso judicial correspondiente, ahorita se debe haber iniciado el procedimiento administrativo sancionador, que es el paso cual se debe llevar, primero es un procedimiento administrativo sancionador, determina la administración, con eso se agota la vía administrativa y si es que el señor desea apelar, porque podríamos afectar su derecho o en caso contrario si se llega a determinar la responsabilidad, yo inmediatamente inicio las acciones legales correspondientes".

El Sr. Jefe de la Oficina de Presupuesto y Racionalización, CPCC Víctor ROJAS ESPINOZA, solicitó: "Si se trata de una denuncia, por favor, quisiera que el Sr. Procurador me informara, de que se me está denunciando, no tengo pleno conocimiento del hecho".





El Sr. Procurador Municipal, Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO, contestó: "Hay un pedido de que se inicie una investigación en este caso se me autorizó para iniciar los procesos correspondientes, pero, teniendo en cuenta que están bajo el régimen de la carrera administrativa se tiene que seguir un procedimiento administrativo sancionador y ese procedimiento administrativo sancionador sería por el tema del doble sueldo que se cobra".

El Sr. Jefe de la Oficina de Presupuesto y Racionalización, CPCC Víctor ROJAS ESPINOZA, agregó: "Sr. Procurador, le autorizo plenamente para que se investigue y es más, le doy todos los elementos de juicio a efectos de que esto se aclare, pero además les quiero indicar, de que yo dicto clases por si acaso en una entidad privada, la Constitución Política del Estado si, efectivamente prohíbe la percepción de doble sueldo, yo trabajo a tiempo parcial en una entidad privada, no soy nombrado, soy contratado por horas, entonces yo considero que no tengo absolutamente ningún tipo de responsabilidad en ese sentido".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifestó: "Perdón Sr. Alcalde, quiero aclararle al Sr. ROJAS, yo hice este pedido en vista que me dieron un documento de Personal a donde ellos no sabían si usted sale o no sale, ni tampoco sabían cuántas horas ha salido porque no tiene papeleta, entonces en el documento le están diciendo que usted va a ser descontado tanto el Sr. Enrique como usted, pero cuando yo pedía cual es la papeleta de salida no hay, entonces calculando así y eso ha sido mi preocupación, porque eso es nuestra función de los Regidores, por eso Sr. Alcalde es que yo pedía que se investigue esto y la respuesta me lo dieron a mí por escrito, donde dice pues que el Sr. Enrique LOPEZ trabaja de tal hora a tal hora y consultando con especialistas en leyes municipales, me dijeron que si hay delito, no sé en el caso de usted no, pero en el caso de Enrique sí, entonces lo que a mí me preocupa es, como van a descontar personal si nunca han salido con papeleta, ahora yo estoy haciendo un seguimiento ojo, quiero que sepan todos mis colegas, en un cuadernito anotan, nadie da credibilidad, tampoco es así y los funcionarios no están saliendo con papeleta porque dizque son funcionarios, pero en otras instituciones todo funcionario sale con papeleta, porque tienen que saber a dónde se va, porque razón, porque en una institución se accidenta un trabajador y salió sin papeleta y le cae a la Municipalidad en este caso, por eso que yo pedía, quienes hemos trabajado, yo he trabajado como jefe de personal 05 años y sé lo que es la ley, se cómo salir, a veces el Alcalde, yo no le estoy transmitiendo al Alcalde esto está pasando, es una forma de apoyar a la gestión, corrigiendo las cosas que están mal, eso es Sr. ROJAS, sino hubiera habido ese documento yo no, a mí me responden, no supe yo de usted, solamente de Enrique, pero me responden que el señor fulano de tal también está en la misma condición, el mismo que no se sabe cuántas horas sale, por lo tanto en Diciembre vamos a descontar en caso de Enrique ciento no sé cuántas horas y el caso de usted y cuando me voy, pido que me den las papeletas para ver si es cierto, me responden que no hay papeletas y que solamente van a calcular, eso está mal pues".



El Sr. CPCC Víctor ROJAS ESPINOZA, aclaró: "Sr. Alcalde, rápidamente, no están informando bien, en primer lugar yo tengo Resolución firmado por el mismo Jefe de Recursos Humanos, con un horario establecido, yo según el Decreto Supremo N° 005, del año 1990 de la PCM, tenemos hasta 06 horas para hacer uso de las horas trabajadas y si, nosotros salimos con papeleta y quien me la firma de papeleta, pues es mi Gerente de Planeamiento y además el jefe mismo de Recursos Humanos firma la papeleta de salida y eso le entregamos nosotros al Policía Municipal que está en la puerta y él toma nota la hora que estamos saliendo y la hora que entramos y esas horas son recuperables, aquí me parece que ha habido un poco de falta de control de Recursos Humanos y eso nos están cargando a nosotros y efectivamente pues Sra. Astorgia me han descontado en este mes, entonces yo voy a presentar pues que me den los argumentos por la cual se me ha descontado, ahora si el descuento es correcto no hay nada que hacer, yo acepto, pero tampoco se puede vulnerar los derechos así nomás".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, acotó: "El Procurador que tome las acciones en cuanto le compete, yo creo que hasta ahí podría ser, por cuanto si hay delito de peculado, no tendría que pasar todo un proceso administrativo pienso yo, directamente ya correspondería al Procurador actuar de acuerdo a la documentación que él puede encontrar, entonces que actúe el Procurador de acuerdo a su competencia".

El Sr. Procurador Municipal, Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO, mencionó: "El Derecho Penal está considerado como de última ratio, no se debe de aplicar en todo momento, hay que tener en consideración cuanto le va a generar de gasto solamente a la Municipalidad, iniciar un proceso por una galonera y una carpeta, teniendo en consideración que esto es última ratio, usted se imagina cuanto me va a llevar del tiempo a la Procuraduría por una galonera y una carpeta, por eso considero más que necesario teniendo en cuenta el monto de lo supuestamente sustraído, pues con el procedimiento sancionador que se le ha aplicado a mí modesto entender, si es de otro parecer de ustedes, yo inicio el procedimiento penal".

El Sr. Gerente Municipal (E), César REATEGUI PACHECO, mencionó: "Al chofer le hicimos devolver, se le impuso una sanción, adicionalmente él tenía dos ayudantes, que es lo que tiene la compactadora, dos ayudantes, uno de ellos trató de encubrirlo, a ese encubridor también le estamos sacando, estamos sacando al ladrón y al encubridor".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **DAR POR RECEPCIONADO** el informe del Sr. Procurado Público Municipal, Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO.



- 2º DERIVAR el caso de los Srs. Funcionarios Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO y CPC Víctor ROJAS ESPINOZA, a la Comisión de Procesos Administrativos y Disciplinarios para los fines del caso.
- 3º El Sr. Procurador Público Municipal actuara en los asuntos de su competencia.
- 4º DAR POR RECEPCIONADO el informe del Sr. Gerente Municipal (E), César A. REATEGUI PACHECO, referente a las sanciones aplicadas a los trabajadores involucrados en la apropiación ilícita de Combustible y Carpa.

NOVENO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, que el Sr. Asesor Legal informe sobre la situación de la Urbanización "9 de Abril".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sustentó: "Toda vez que he escuchado por la emisora un saludo que está mandando a la Comunidad en Tarapoto en pleno, en su calidad de Alcalde del Centro Poblado "9 de Abril" y al menos él tiene la gentileza de acordarse de sus Regidores también, entonces me preocupa conocer la situación real para nosotros ex Centro Poblado "9 de Abril".

El Sr. Procurador Municipal, Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO, contestó: "Sra. Regidora Buenas Noches, entenderá de que el Sr. Asesor Legal tiene recién unas dos semanas en el Cargo, entonces no conoce muy bien el tema de "9 de Abril", el tema es el siguiente, se ha solicitado, en primer lugar la única función que tenía "9 de Abril" era expedir Partidas de Nacimiento y celebrar Matrimonios, entonces se ha solicitado al Sub Gerente de Gestión Técnico Normativo de Registros Civiles a través de un oficio, para que teniendo en cuenta que el Centro Poblado ha sido declarado Urbanización por no cumplir con la ley en su adecuación, se le solicita que se deje sin efecto el convenio que tenían con el ex Centro Poblado, el Sr. Henry PADICAHUA es el encargado de ver este tema, se ha enviado a Lima la opinión para que él sea el encargado de dar por finiquitado la única atribución que tenía el ex Centro Poblado "9 de Abril", sabemos muy bien el actuar de estos señores, sabemos cómo están actuando, pero lo que se quiere esta gestión, lo que desea es que en la medida, en lo posible no dejar ningún hilo suelto para que estos señores puedan tomarse de este tema, bueno pues poder aventurar un proceso por abuso de poder o abuso de autoridad, entonces en ese sentido en lo único que estamos a espera, es que RENIEC nos responda, Registro Civil, que la Sub Gerencia Técnico Normativo de Registro Civil nos responda dando por concluido el Convenio".

La Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, preguntó: "¿Cuál es la situación ahora real del ex Centro Poblado "9 de Abril"?, porque de verdad hasta ahorita se sigue hablando de que existe un Alcalde, prácticamente existe su Concejo y eso le están sacando por los medios de comunicación, como lo dijo la Profesora Rosa PARADES, porque si realmente eso ya no estuviera funcionando, ellos ya no tendrían porque salir, entonces quisieramos saber cuál es la situación real, si se está cumpliendo, si hay algún proceso que se está dando y si ese proceso todavía se está dando, en qué situación está o como va a ser la situación en función al acuerdo que se ha tomado también".

El Sr. Procurador Municipal, Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO, respondió: "El tema es el siguiente, existe el caso, si lo puede apuntar usted el número del caso, es el 155-2010, este caso se sigue ante la Fiscalía Anticorrupción en la ciudad de Moyobamba, hoy día nos han notificado, les había comunicado, con el inicio de la investigación preliminar, debemos de tener en cuenta que estos señores en estos momentos estarían bajo el delito de usurpación de funciones, entonces tengamos que entender una cosa, los señores están actuando fuera de ley, los actos que los señores están realizando definitivamente son contrarios a la norma, entonces nosotros no podemos ponernos al mismo nivel y lo que tenemos que hacer es cerrar todas las posibles puertas que ellos puedan tener, porque son unos provocadores, hay que decir la verdad y tratar en la medida de lo posible dejar un caballo suelto, sabemos muy bien por información de que están intentando o han intentado embargar las cuentas de salud, bajo el término de que no han solicitado para la construcción de local, no han solicitado la Licencia de Construcción en "9 de Abril", de esa forma están actuando estos señores, fuera de ley, entonces lo que debemos de esperar simplemente nosotros es, cerrar este convenio, que ya se inició la investigación preliminar, que por los elementos son los elementos, se quiere decir que el Fiscal tiene suficientes elementos de convección para iniciar una acusación, eso son los pasos que estamos tomando nosotros, el otro tema, ellos están fuera de ley y están haciendo actos contrarios a ella, no tenemos el poder para evitar eso".



El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, acotó: "Yo creo que el Procurador en ese sentido está un poco mal informando y está señalando algunos conceptos que me parece no coinciden con la realidad, el Centro Poblado "9 de Abril" es una realidad jurídica y administrativamente, así quieran decir que es Urbanización, que para mí sencillamente es una ficción, el Centro Poblado no es ninguna Urbanización y si algún Gerente Municipal dio una Resolución de Gerencia Municipal, sencillamente no existe, no vale, por favor discúlpeme la expresión un tanto grotesca, no nos hagamos pajaritos en el aire, el Centro Poblado "9 de Abril" existe, hoy en día está en vigencia, todos los actos administrativos y si tuviéramos la percepción o mejor dicho, el concepto de que no existe, por que estamos permitiendo que se realicen actos como por ejemplo Celebrar Matrimonios, expedir las Actas de Nacimiento y demás actos administrativos, entonces nosotros estaríamos realmente, estaríamos en una gran omisión de funciones, de no denunciar la usurpación de funciones que estaría cometiendo el Alcalde y sus Regidores en el Centro Poblado, ellos siguen reuniéndose, siguen sesionando, en fin siguen generando actos administrativos, sería conveniente que la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales emitiera un informe al respecto para poder definir esa situación, yo pido que el Sr. Procurador Público Municipal tenga cuidado en sus aseveraciones, porque esto puede generar especulaciones que pueden un tanto distorsionar la naturaleza propia del Centro Poblado "9 de Abril".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó: "De verdad ahora sí que no entiendo cuál es la posición tampoco del Colega Delfor, yo tengo entendido que la vez pasada a nivel de Comisión se había tocado este tema pero también se ha analizado que un acto administrativo que ha hecho nacer a un Centro Poblado "9 de Abril", le reemplaza, no sé doctora me corrige, yo no soy experta en leyes solamente soy tinterilla, pero le reemplaza otro acto administrativo, entonces por lo tanto esa Resolución de Gerencia que se ha sacado para declararle Urbanización, eso no es válida, por favor, porque de verdad ahorita ya estoy totalmente desubicada".

La Sra. Asesora Legal Externa, Abog. María Gabriela BUENO LEVEAU, opinó: "Una Resolución de Gerencia que fue apelada por el mismo Centro Poblado y que nosotros hemos procedido a declararla creo que una improcedente, porque hicieron dos apelaciones y la otra inadmisible, con ese acto finiquita el tema administrativo en el Centro Poblado, sería el Centro Poblado y no lo quisiera decir en cámaras, debería tomar una acción, es cuestión de ellos, pero el tema con el Centro Poblado en el tema administrativo, de que si es Centro Poblado o es Urbanización, ya está establecido, es Urbanización, ya se ha emitido la Resolución de Alcaldía tengo entendido como Urbanización, segundo, el tema de que si siguen emitiendo Partidas de Nacimiento y Partidas de Matrimonio, no es atribución de la Municipalidad Provincial porque no hemos sido nosotros los que hemos autorizado eso, lo ha autorizado la RENIEC, por lo tanto, nosotros lo que estamos haciendo es enviarle a la RENIEC diciéndoles, señores, ya no es un Centro Poblado, solicitamos por favor que ya se le quite el convenio y eso es lo que se está haciendo, hoy día he llamado yo a RENIEC porque en realidad les comenté, que este tema de la RENIEC ya se hizo en Setiembre cuando se envió a RENIEC - Tarapoto, RENIEC - Tarapoto ya lo envió a Lima, porque es Lima quien debe resolver, hasta el momento Tarapoto no ha tenido una respuesta, entonces que hemos hecho nosotros, nosotros nos hemos tomado la atribución de mandarlo directamente a Lima, pese a que ya Tarapoto también lo había hecho, hoy día llamé y me dijeron de que aproximadamente la quincena de Enero ellos ya nos estarán enviando la Resolución donde dejan sin efecto el convenio, donde ya el Centro Poblado ya no podría emitir ningún tipo de documento, partida de nacimiento, matrimonios, nada".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** los informes del Sr. Procurador Público Municipal, Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO y la Sra. Asesora Legal Externa, Abog. María Gabriela BUENO LEVEAU, referente a la situación actual en que se encuentra el problema de la Urbanización "9 de Abril".

DECIMO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, que se informe si existe el Proyecto que tenga que ver con el Plan de Seguridad Ciudadana.

La Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustentó: "Sr. Presidente, Srs. Regidores y Regidoras, he hecho este pedido porque creo que es pertinente por los problemas de violencia, de inseguridad que se está dando a nivel de Tarapoto, recuerdo que hace meses atrás también he solicitado, he hecho este pedido también que tiene que ver con Seguridad Ciudadana, entonces quisiera saber si el Gerente General o el área responsable si nos podría informar si existe o no un proyecto que tenga que ver con seguridad ciudadana, porque también he estado leyendo en los periódicos que se ha estado donando silbatos, se ha estado donando varias cosas, pero yo creo que si no hay un proyecto, que si no hay una cosa planificada, nosotros no podemos avanzar y trabajar de manera adecuada, justamente este tema que es un problema social para todos y todas nosotros".

El Sr. Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Prof. Víctor LOPEZ VILLACORTA, explicó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, en primer lugar quiero manifestar lo siguiente, con un memorándum nos hacen llegar donde manifiestan de que no había un Plan de Seguridad Ciudadana, quiero expresarles que si existe el plan y ustedes han tenido en su mano todo, número uno, número dos, el plan de seguridad ciudadana no es elaborado por el Concejo, pueden sugerir, pueden tener los conocimientos, es elaborado por el Comité de Seguridad Ciudadana, por otro lado, el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana que lo preside el Sr. Presidente de la República, recién han emitido el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, así se denomina ahora, por otro lado, tengo aquí el documento donde el Gobierno Regional, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana manifiesta lo siguiente, que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana tienen un plazo hasta el 15 de Enero del 2012 para presentar el Plan Local de Seguridad Ciudadana año 2012, los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana tienen plazo hasta el 15 de Febrero del 2012 para presentar Plan de Seguridad Ciudadana, pero yo quiero decir lo siguiente, se ha elaborado un plan el 2011 que lo preside el Sr. Alcalde, en cuestión de presupuestos, pero las acciones que hemos hecho, último hemos hecho el Plan de Seguridad Ciudadana Navidad 2011, en esto hemos trabajado en operativos de contrabando, operativos de licores bamba, acabamos de tener una tienda llena de alcohol con agua, justamente con la Fiscalía Prevención del Delito se ha actuado, después hemos hecho operativos de panetones bamba, se ha multado a varias panaderías, unas que salen en la propaganda en la televisión, pero en realidad adentro es una cochinada total, se le ha multado, se le ha sancionado correspondiente, por otro lado quiero decir que el Sr. Alcalde sí nos brinda el apoyo total en la situación, lo poco que tenemos y lo poco que hay, pero si sirve grandemente a la seguridad ciudadana, hacemos patrullaje nocturno, nosotros trabajamos día y noche, trabajamos en la noche pero cumplimos al día siguiente con nuestro horario de trabajo, entonces en ese aspecto yo quiero decírselos, por no gusta hacerlo, la cosa tiene que gustarnos, la cosa no es únicamente por obligación, sino también por tener el gusto, otra cosa importante, los patrullajes nocturnos lo hacemos todas las noches, tanto en el distrito de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo, entonces prueba de ello que últimamente con las alarmas vecinales ahora Puerto Azul se convoca a toda la comunidad al instante, suena la alarma y salen todos, fuente ovejuna, a combatir a todos esos drogadictos y quiero decir los que están hablando de la drogadicción, que la drogadicción es una



enfermedad, no es un vicio, sino enfermedad y esa enfermedad hay que curarla y para eso tenemos que unirnos todos las organizaciones y hacer un albergue netamente, técnicamente bien hecho para que en realidad, curar a esos enfermos".

La Srita. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, expresó: "Como dice el Prof. VILLACORTA, todos tenemos el Plan de Seguridad Ciudadana, lo que yo me refería era, creo que no me expresé muy bien, es que si contamos con un proyecto que tenga que ver con proyectos de inversión pública, o sea que si contamos con ese tipo de proyectos, porque yo tengo entendido cuando nos expuso, yo recuerdo muy bien cuando nos expuso el Sr. HUAMAN, incluso él hablaba de un presupuesto casi de S/. 700,000.00 Nuevos Soles, que tenía Código SNIP y todo lo demás, entonces quisieramos saber si ese proyecto existe, está en camino, que si se está implementando, si se va a implementar, incluso allí también se empezó a hablar justamente de las cámaras y no sé qué cosas más, porque con todos los problemas que se están dando a nivel de Tarapoto, es pertinente considerar ese tipo de proyecto, yo no sé si los demás Regidores, Regidoras estarán de acuerdo, pero si creo que es pertinente que se empiece ya a priorizar proyectos que realmente tengan que ver con la seguridad, porque eso también tiene que ver también con el aseguramiento de la parte económica, en la parte turística y en desarrollo mismo del distrito, entonces a ese tipo de proyecto, de acción o de actividad me refería".

El Sr. Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Prof. Víctor LOPEZ VILLACORTA, contestó: "Bueno, con respecto a eso yo creo que, si no existe hay que elaborarlo, para eso tenemos los técnicos".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señala que hay que hacer un proyecto integral, cámara de vigilancia, serenazgo y empezar a trabajar por etapas con gente especializada para hacer este tipo de trabajo.

La Srita. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, añadió: "Hay que tener buen equipo de formuladores a nivel de la Municipalidad Provincial de San Martín, porque eso es lo que falta aquí en la Municipalidad, porque si vamos a buscar solamente gente especializada, por eso hay que buscar, eso es de usted su trabajo, buscar, gestionar el dinero, entonces eso hay que buscárselo pues, para eso está usted liderando este Concejo, entonces considero que si es pertinente empezar a priorizar este tipo de proyectos".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, agregó: "La inquietud de la colega Karol, en el sentido y tomando también sus palabras en el sentido de que se vea un proyecto de inversión que dé solución integral al problema de seguridad ciudadana, yo he visto por ahí en ese PIA que hay un monto estimado para perfiles y expedientes técnicos, en todo caso que se priorice pues de ahí este tema, porque es un tema también álgido que tiene que darse solución".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: TOMAR EN CUENTA** el pedido formulado por la Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA de considerar un Proyecto de Inversión sobre una Solución Integral al problema de Seguridad Ciudadana y se tome del Presupuesto Estructurado en el PIA 2012 para la elaboración del perfil.

DECIMO PRIMERO: Con relación al pedido de la Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, que la Gerencia Municipal informe que acuerdos han sido cumplidos respecto a las Sesiones del Concejo Municipal y que acuerdos no se han cumplido.

La Srita. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, expresó: "Si, como ya se está terminando el año, nuestra preocupación es, hemos tenido creído más de 300 pedidos y de esos 300 pedidos no sé cuántos se habrán implementado, a partir de las diferentes Gerencias, Sub Gerencias, o mejor dicho áreas correspondientes que pertenecen a esta institución, yo creo que todos los Regidores y Regidoras tenemos lo que ha estado mandando incluso el Sr. César Augusto REATEGUI, solicitando a diferentes áreas para que se cumplan los acuerdos, para que den la información pertinente, entonces a mí me gustaría saber ¿cuántos de esos ya se han implementado?, porque yo recuerdo por ejemplo, hizo un pedido el Señor José Luis con el Sr. Julián, respecto a las infraestructura viales que ha estado entregando el Gobierno Regional, incluso que se iba a sacar un presupuesto, por ejemplo esta propuesta técnica no lo tenemos hasta ahora, incluso aprovechando que está ahorita la Gerente de Desarrollo Social, también se ha estado solicitando información respecto a los programas de transferencia que se ha venido dando a nivel de esta institución, entonces hay varios pedidos que se han hecho a diferentes Gerencias que hasta el día de hoy no lo tenemos como parte del informe, entonces creo que si es pertinente que se tenga en cuenta cuales son los acuerdos que se han implementado, y en función a eso también pues evaluar el desempeño también de los responsables en cada área o cada Gerencia que tiene esta institución".

El Sr. Gerente Municipal (E), César REATEGUI PACHECO, explicó: "Me faltaría estas dos sesiones, deme unos 10 días del primer año y le hago llegar, eso lo tengo casi listo, diría que más del 95% de los acuerdos están cumplidos, siempre va quedando algo, pero más del 95% ya están cumplidos".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** el informe del Sr. Gerente Municipal (E), César A. REATEGUI PACHECO, debiendo hacer llegar a los Señores Regidores, un informe escrito sobre el particular durante los 10 (Diez) primeros días del mes de Enero 2012.

DECIMO SEGUNDO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, que se informe sobre la consultoría en relación a la Reestructuración Administrativa Declarada en Emergencia.





El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sustentó: "Sr. Presidente, este pedido es a mérito de haber escuchado en la Rendición de Cuentas de una de las personas que ha invocado el pedido sobre, mejor dicho sobre una observación en relación a una consultoría que se ha dado durante la declaración de emergencia de restructuración administrativa de la Municipalidad Provincial, entonces sería conveniente que se informe, que se esclarezca en qué situación ha quedado esa consultoría, que entiendo no ha habido frutos de este trabajo y que realmente para poder esclarecer este tema, sería conveniente que se informe por parte de la Gerencia correspondiente".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal hacer llegar un informe escrito a los Sres. Regidores, referente a la Reestructuración Administrativa Declarada en Emergencia, debiendo tratarse en la sub siguiente Sesión Ordinaria del mes de Enero 2012.

DECIMO TERCERO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, que se de una moción de respaldo al representante del Concejo Municipal en el Directorio de EMAPA SAN MARTIN S.A.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, expuso: "Sr. Presidente, en efecto estoy solicitando este pedido, pero antes de complementar mi pedido solicitaría que el Sr. Secretario pueda dar lectura al Acuerdo de Concejo de fecha 04 de Abril del presente año".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, dio lectura a lo solicitado: "El Acuerdo de Concejo de Sesión Extraordinaria del día Viernes 13 de mayo del 2011, cuya Agenda Única ha sido: Acreditación de Miembro ante el Directorio de EMAPA San Martín S.A..- El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: ACREDITAR al Sr. CPC Juan Manuel GARCIA RAMIREZ, como representante del Concejo Municipal y por ende de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto para integrar el próximo Directorio en las Elecciones que se realizará el día miércoles 18 de Mayo del 2011 en la reunión de Junta de Accionistas de EMAPA San Martín S.A.."



El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, continuo: "En ese sentido Sr. Presidente, Señores del Concejo, pedía esa moción de respaldo al representante del Concejo Municipal de la Provincia de San Martín en el Directorio de EMAPA frente a los resultados que nos han hecho llegar y que también se ha dado a conocimiento en la Sesión Solemne de informe de la gestión actual, tanto como se dio a conocer por parte del Municipio, por parte de EMAPA y el SAT respectivamente, así como del IVP, donde nos dan a conocer pues el resultado positivo de la gestión actual frente a lo que se viene trabajando en la administración de EMAPA San Martín, es por eso que solicito ante todo el Concejo una moción de respaldo para poder así garantizar de que este trabajo que se viene realizando en EMAPA San Martín siga de manera sostenible en el año 2012".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, indicó : "El pedido del Sr. Juan Carlos ARCE, es totalmente insubsistente, el Concejo Municipal no está para dar respaldos, además porque habría que darle el respaldo, no veo la razón, en todo caso tendríamos que dar respaldo cada mes, cada 2 meses, cada 5 meses, cada 10 meses, cada año o cada fin de año de repente, en tanto dar un respaldo en merito a que, considero que es insubsistente el pedido del Regidor Juan Carlos ARCE".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, acotó: "Yo debo de entender que el pedido del Regidor Juan Carlos ARCE, viene seguramente consecuencia de los medios informativos que han dado la noticia de que de alguna forma el Presidente del Directorio ha sido maltratado, en el sentido de que se le ha pedido su renuncia, tomando por cierto lo que ha reafirmado el propio Contador Juan Manuel GARCIA, no tenemos porque decir que está faltando a la verdad, entonces por cuanto el Sr. Alcalde lo ha propuesto y lo ha traído al Concejo y nosotros hemos ratificado su designación y esa designación tiene una duración de 3 años, de acuerdo a las normas establecidas por la SUNASS, entonces, como quiera que ha tenido la ratificación o el visto bueno del Concejo, de alguna forma hay una injerencia en dar una moción de respaldo que del cual discrepo totalmente con el Colega Regidor Delfor PONCE, de que no tendríamos el por qué dar una moción, si tendríamos que dar una moción de respaldo si es que así lo considera los Regidores, yo en cuanto al pedido del Regidor Juan Carlos, porque ha sido el Concejo quien ha ratificado una propuesta del Alcalde, no es Juan PEREZ a quien está pidiendo una moción de respaldo el Regidor, es una connotación política, porque acá en el seno del Concejo hemos ratificado la propuesta del Alcalde que ha traído, el ha traído la propuesta y nosotros como tal hemos convenido en esa propuesta que ha traído el Alcalde, ahora como quiera que se le está pidiendo tomando por cierto, reitero, las palabras del Presidente del Directorio que le están pidiendo su renuncia y que esa renuncia es contraria a las Normas obviamente, a eso viene y creo que ameritaría darle un respaldo a este Funcionario, en este caso al Presidente del Directorio, porque considero que es inoportuno pedir la renuncia de alguien en tanto no está arreglada a Ley, a eso es lo que creo que particularmente más aún cuando por primera vez tomando también por cierto y de acuerdo a los documentos que nos han hecho llegar, que se ha dado todo un trabajo de reingeniería en EMAPA San Martín y dan a entender y demuestran con hechos que pareciera que no va a ser Caja Chica de la Municipalidad, toda la vida, en muchas gestiones se ha convertido EMAPA San Martín en la Caja Chica y para eso se ha necesitado, hoy día se necesita técnicos que lo vean no desde el punto de vista político y creo que ese reflejo lo están trayendo cuando primera vez ha disminuido tremadamente las perdidas EMAPA San Martín, entonces eso es una muestra del trabajo que están haciendo, tesonero, honesto, transparente y en ese sentido particularmente convengo y en cuanto al pedido del Sr. Juan Carlos ARCE".



El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, mencionó: "Si es que le ha pedido la renuncia en todo caso, porque esto está pues, no pasaría de ser un hecho de más de lavandería y el Sr. Presidente del Directorio pasaría a ser un niño llorón, porque no creo que estos temas deben ventilarse públicamente, esto es un tema de confianza, de confianza que el Alcalde seguramente designa a un personaje en cierto Cargo, en un directorio, o sea eso que me dijo, que el otro, yo creo que es totalmente, debe ser vetado dentro de nuestra estructura organizativa, en todo caso preguntaríamos al Sr. Alcalde si le ha pedido la renuncia y en base a eso vamos a poder sacar conclusiones".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, alegó: "Ustedes saben muy bien que estamos haciendo obras de asfaltados y hay que hacer cambios de redes, había coordinado meses atrás con el Gerente General de EMAPA San Martín del cambio de redes, yo tenía que ir buscarno, porque él en ningún momento me llamaba a mí, para coordinar sobre lo que calles se van a asfaltar y el cambio de redes, me ha estado prácticamente meciendo semanas y meses, que ya vamos a hacer, ya vamos a hacer y no lo hacía, la última actitud fue en el Jr. Progreso, esa obra se tenía conocimiento desde el mes de Marzo que iba a salir un presupuesto y ellos tenían que cambiar las redes, comenzaron con Jr. Colón pero en el Jr. Progreso no ha hecho nada y cuando estaban las obras culminando el cambio lo que es veredas y alcantarillas en el Jr. Colón pasan al Jr. Progreso y las tuberías estaban donde debía ser la alcantarilla de agua potable, no habían hecho nada y habían paralizado y no habían cambiado las redes paralelamente a cada lado de la calle y se estaban atrasando los trabajos, yo conversé con el Directorio, pero más antes de eso, como no había coordinación, había atraso en las obras porque la población se va contra el Alcalde cuando no hay las obras que ellos piden, le dije que me cambie al Gerente General porque no está coordinando con el Alcalde y lo que me contestó, si lo cambio yo también me voy, renuncio, así me dijo casi un mes, que quieren que haga yo, el me propuso eso, que si quiere renunciar, yo renuncio, si quiere renunciar es el momento que renuncie porque él me lo propuso".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, dijo: "Pero que justificación dio al retraso de las obras".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, agregó: "Sr. Alcalde, de acuerdo a sus palabras yo quiero entender de que usted meses atrás por lo menos la Gerencia respectiva, la Gerencia de Infraestructura le ha pasado un programa, un cronograma de ejecución de obras, ha dicho, señores de EMAPA en Octubre voy a hacer tales calles, la Gerencia de Infraestructura, en este caso es la encargada de ejecutar las obras, le ha presentado al Gerente General de EMAPA, señores a partir de tales meses voy a necesitar que estas calles estén cambiadas, si eso no ha cumplido entiendo su preocupación, su malestar, pero no sé si eso de ha dado, por ejemplo en Enero, Febrero, que calles vamos a asfaltar, ellos ya tiene ese programa, entonces sino no podemos trabajar así Sr. Alcalde, tiene que haber una planificación".



El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló: "Remitámonos a los datos históricos, cuando ustedes fueron a gestionar la única obra que fue financiada con recursos del Gobierno Nacional, la única porque es la única que se logró con recurso de afuera, Jr. Progreso, Colón, en el proyecto estaba considerado cambio de redes de agua y desagüe y el Ministerio de Vivienda no les aprobó, entonces S/. 1'200,000.00 Nuevos Soles que requerían para eso, EMAPA no lo iba a tener en 1 mes, en 2 meses y usted sabe que eso fue así, entonces exigirle a una Institución como EMAPA que no tiene recursos, que cubra un presupuesto que no fue aprobado por el Ministerio de Vivienda que no sabemos si no fue aprobado porque planteamos mal el proyecto o porque no tuvimos la capacidad de gestionar adecuadamente, desconocemos, no se le puede achacar a que EMAPA solucione un tema de esa naturaleza con esos presupuestos, algo que tampoco lo tenía presupuestado en 2 meses, o en 1 mes, a mí me parece eso una justificación seguramente usted tiene la vehemencia y las ganas de querer hacer las cosas, pero hay que entender que un presupuesto de esa magnitud para EMAPA con pérdidas sacarlo es bastante complicado Sr. Alcalde y usted sabe, yo por eso lado no y otra cosa yo creo que aquí si estamos dentro del Municipio, dentro del Concejo, ya no estamos afuera, entonces ya no es una posición política, como decía el Colega Delfor PONCE es mi visión política, es mi lectura política, yo creo que hay que dirigirse también con un poco más de respeto a los profesionales, a la gente, no se puede minimizar tanto, el otro día se hablaba de niñitas, de esto, lo otro, yo creo que un poco más de respeto no nos caería mal a los profesionales, sobre todo si son profesionales que han nacido y han crecido acá, que creo que con mucha facilidad los vapuleamos, los ninguneamos, en ese sentido un poco de respeto no nos haría mal, creo que el señor si ha manifestado su malestar, lo ha manifestado en arreglo, al derecho, los estatutos de EMAPA indican que el Director solamente puede renunciar o puede pedir su renuncia por tal o cual función, ahora Sr. Alcalde, esto no es un cargo de confianza como dice el, usted ha elegido a un profesional de su confianza, lo ha traído, lo hemos propuesto, pero en este momento el cargo que ocupa ya no es de confianza, ya no es de confianza, entonces hay que también dirigir las cosas a los medios de comunicación y aquí mismo con propiedad y con son, no se trata de confundir, como es un cargo de confianza, yo pido su renuncia, no es así, eso es un cargo que ya está dentro de una normativa a partir de la propuesta que usted hizo, en ese momento señor usted tuvo que haber tenido la seguridad de que el profesional que está proponiendo pues le va a ayudar a trabajar esos tres años, tiene que haber tenido la certeza de que es parte de su equipo, entonces en ese sentido nosotros cuando usted trajo la propuesta le apoyamos, le apoyamos con la misma vehemencia que usted tenía, confiamos en el profesional que trajo va a rendir y va a reunir todas las expectativas, entonces yo no veo ahora por un argumento que a mi modo de ver no es valedero se tenga que pedir su renuncia y no es lloriqueos ni cosa, yo creo que hay que cambiar ese estilo de expresarse".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, dijo: "Y quizás haya sido uno de los factores también del retraso, los lunares por ejemplo han hecho cambio de redes, entonces hay algunos puntos de conexión de redes que los vecinos teníamos que poner, yo hablo del Jr. Raimondi, la Sta. Cuadra, entonces los vecinos como no han tenido ese capital de ahí como para invertir, entonces eso ha sido parte del retraso porque EMAPA ha estado ahí, ahí, insistiendo y bueno no se

le puede exigir también a la gente que saque el dinero de la noche a la mañana de donde no tiene, entonces ha habido una serie de inconvenientes que hay que entender también porque las cosas a veces no son como uno piensa, siempre hay imprevistos y sobre ese margen de imprevistos hay que manejarnos, nosotros de verdad compartimos con usted esa impetuositud que tiene pero también entendemos que en la administración pública también hay ciertas cosas que nos frenan".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ sometió al voto, el pedido del Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ de que se dé una moción de respaldo al representante del Concejo Municipal en el Directorio de EMAPA SAN MARTIN S.A.

- 1º Los Señores Regidores que **ESTÁN DE ACUERDO** con que se de una moción de respaldo al representante del Concejo Municipal en el Directorio de EMAPA SAN MARTIN S.A., sírvanse levantar la mano.- Levantaron la mano los Srs. Regidores: Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, Ing. José L. NAVARRO SALAS, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ y Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA.- Total de votos a favor: 09 (Nueve).
- 2º Los Señores Regidores que **NO ESTÁN DE ACUERDO** con que se de una moción de respaldo al representante del Concejo Municipal en el Directorio de EMAPA SAN MARTIN S.A., sírvanse levantar la mano: NINGUNO.
- 3º Los Señores Regidores que se **ABSTIENEN** sírvanse levantar la mano: Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES y Lic. Reynaldo ORELLANA VELA.- Total de Abstenciones: 02 (DOS).

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sustenta su abstención: "No es motivo para que el Concejo Municipal tenga que pronunciarse y dar respaldos de fin de año".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, dijo abstenerse: "Porque simplemente ha sido elegido por el Alcalde y traído a Sesión de Comuna y si es que se está observando los resultados de alguna u otra manera que se está dando, yo creo que se les ha explicado acá de que se está realizando ya el trabajo, si bien es cierto no al ritmo que quiere el Sr. Alcalde, pero creemos que de aquí para adelante se debe medir por resultados".

 El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, acotó: "Se me encarga dar lectura el Artículo 23º .- De los Estatutos de EMAPA San Martín S.A., Inciso a).- Remover a los miembros del Directorio y designar a sus reemplazantes así como remover al Gerente de ser el caso la Junta General".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO: EXPRESAR UNA MOCION DE RESPALDO MORAL** al Sr. Presidente del Directorio de EMAPA SAN MARTIN S.A., CPC Juan Manuel GARCIA RAMIREZ.

DECIMO CUARTO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, se reconozca por escrito a los Servidores que han trabajado en el Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos y del Programa de Modernización Municipal, además a los Servidores que han trabajado arduamente en las festividades de: San Juan, Fiestas Patronales y Aniversario de Tarapoto.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, evaluar y determinar quienes han sido los trabajadores que han contribuido al Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos y del Programa de Modernización Municipal, debiendo proyectar la Resolución de Reconocimiento correspondiente.
- 2º **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social, evaluar y determinar quienes han sido los trabajadores que han contribuido al Cumplimiento de los Logros y Objetivos de las festividades de San Juan, Fiesta Patronal y Aniversario de Tarapoto, debiendo proyectar la Resolución de Reconocimiento correspondiente.

DECIMO QUINTO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, se cuestione la intención del Sr. Alcalde en traer profesionales ajenos a nuestra realidad para ejercer cargos Administrativos en la actual gestión Municipal.

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, argumentó : "Sr. Alcalde, le hago este pedido como Regidor y como miembro de un Colegio de Profesional de la Región San Martín, teniendo en cuenta que en Campaña Electoral usted ha prometido que vamos a dar preferencia a los Profesionales Locales y de la Región, lo cual conocedores de esto, que mejor que los profesionales de acá de la zona de San Martín, que viven acá, que conocen nuestra realidad, entonces a eso va mi pedido Sr. Alcalde".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, agregó: "Yo creo que esto es un tema sea en campaña o no sea en campaña, el sentido común lo debe de acarrear de dar preferencia a los profesionales de acá, en la medida que exista la competitividad y la calificación adecuada para lo que se requiere, sino encontramos acá, bueno usted puede buscar quizás donde le puedan recomendar, porque tenemos un sinfín de casos que hoy día el Procurador nos ha leído, tenemos el famoso caso OTINIANO, que han venido a tomar por asalto la Municipalidad y lo levantaron en peso, eso es un pequeño ejemplo, cuando vienen gente de afuera, que no tienen ningún compromiso con esta tierra, que no tienen



familia, lo que vienen es a llevarse el dinero, porque mañana más tarde no están acá y no hay quien los mire pero hay gente comprometida que vive acá, aun cuando no sea de la zona, no estamos hablando o me refiero, el chauvinismo, no, hay gente que ya radica acá que no será de Tarapoto, será pues de Chiclayo, será del norte, pero ya radica acá, nos conocemos, sabemos quiénes son, pero traer una gente que va a manejar recursos y que mañana más tarde no sabremos a donde irán, les estaremos buscando en procesos judiciales, ahora a los famosos OTINIANO donde lo vamos a encontrar, mañana más tarde tendrán una orden de captura, pero para que buscar si podemos encontrar preferentemente acá en la zona, el día que no haya, bueno, se hará un concurso, ciertas condiciones, ciertos perfiles de acuerdo al cargo que usted necesita en función de ellos, sus necesidades, pero yo creo que es una sugerencia que se debe considerar".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, alegó: "Entonces los funcionarios que supuestamente han venido de afuera lo estás acusando de ladrones ya, estás hablando de los OTINIANO, quiere decir que yo estoy trayendo ese tipo de gente".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, refutó: "Sr. Presidente, el pedido del Regidor NAVARRO, pensé que era una broma de santos inocentes, felizmente que ya se está acabando el día 28 de Diciembre, pero me parece totalmente inapropiado, fuera de contexto, discriminatorio, es decir cuando venga un funcionario a querer prestar servicios a la Municipalidad Provincial de San Martín, va a tener que venir a parte de su Título Profesional, seguramente va a tener que venir con su Acta de Nacimiento, para saber de donde es, o sea a que refiere el Regidor NAVARRO, que es lo que está diciendo, no sean nacidos, que no sean del lugar, dado ello aquí se debe medir la capacidad profesional, la meritocracia, ese debe ser un criterio único y no la discriminación por razón de que, de una intención, acaso se debe a que usted tiene gran cantidad de funcionarios que no son del lugar y están viniendo de otros lugares para asumir cargos públicos, no sé, me imagino que eso debe ser la intención del Regidor NAVARRO, en todo caso que esclarezca el Regidor NAVARRO".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, aclaró: "Sr. Alcalde, hace rato que el Regidor Delfor PONCE se está expresando agresivamente en esta Sala, acá no estamos con ninguna discriminación a ningún profesional Colega Regidor, lo que queremos es y sugerimos al Alcalde es de que de preferencia a los profesionales de acá, a los que viven acá, que conocen la realidad y si no los encuentra acá pues que los traiga de donde sea, de Arequipa por ejemplo, entonces eso es, no es discriminación, son profesionales, acá tenemos varios Colegios Profesionales, casi todas las carreras tenemos acá, Ingenieros, Contadores, Economistas, Administradores y tenemos varias Universidades que están sacando profesionales, porque no dar preferencias a ellos, a eso va la inquietud Colega Regidor, no tiene nada que ver la partida de nacimiento".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, indicó: "Aquí tiene que ver el hecho de que, yo veo el pedido totalmente inadecuado, lo único que se debe de acreditar y se debe calificar es la meritocracia, porque es un elemento si que pueda calificar al profesional cuando tenga que servir, el hecho de que sea de aquí o que sea de allá, no tiene trascendencia, obviamente seguramente que el Sr. Alcalde va a preferir a personas que no sea del lugar y por más que no parezcan y si tiene la calidades profesionales, va a merecer seguramente la preferencia para poder asumir un cargo funcional, yo no veo pertinente el pedido del Regidor NAVARRO".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, mencionó: "En todo caso Sr. Alcalde es mi lectura, mí como Regidor, me pertenece, estoy haciendo un pedido, si el resto de la Sala no la acepta, he hecho mi pedido, que es mi derecho".

La Sra. Regidora, Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó: "Si bien es cierto las decisiones y principalmente en esta institución, en este caso los cargos de confianza lo tienen los Gerentes, eso lo pone el Alcalde, pero nosotros no perdemos nada en sugerir, en pedir que también se tengan en cuenta nuestros profesionales, o sea creo que eso es natural y eso lo podemos decir cualquiera de nosotros, yo no soy directamente de Tarapoto, soy de otra provincia, pero considero que nuestros profesionales hay que considerarlos pues, hay Colegio de Economistas, hay Colegio de Contadores, hay Colegios de diferentes áreas, si nosotros queremos medir la meritocracia, porque no solicitamos a esos colegios sus mejores profesionales, acaso no hay acá buenos profesionales, no me parece, yo sí puedo decir con nombre propio, se está trayendo profesionales de afuera o es que nosotros somos ciegos que no nos damos cuenta en nuestra institución y con eso yo no estoy en contra de otros profesionales que vengan de otro lugar, está bien que vengan a compartir su experiencia, su conocimiento, pero que vengan a compartir pues de buena fe, hemos venido insistiendo que se respeten los instrumentos de gestión, por ejemplo el Sr. Jimmy Jhon, yo no tengo nada en contra del Sr. Jimmy Jhon, no cumple con ese requisito, o sí, o estoy equivocada, seguramente, pero ahí claramente que es lo que nos dice nuestro ROF y nuestro MOF, quienes tienen que cumplir como Jefe de Personal, por ejemplo en su momento y no tengo nada en contra de la Sra. Cynthia MELCHOR, ha venido sin Título, no sé si ahora ya debe tener su Título, porque se tuvo que desaparecer un mes, quiere decir que acá nos mandan profesionales y yo no estoy desvalorizando su capacidad de la señorita, pero si creo que es pertinente que esta institución de llene de profesionales que reúnan pues todas las condiciones, nosotros no somos cualquier institución que nos van a mandar cualquier profesional, todo dice que hay que solicitarlo, eso todavía yo no lo puedo probar, para que no me denuncien, todo hay que solicitar recomendación o sugerencia del señor, el responsable de, ACUÑA para que nos siga mandando sus profesionales, ¿en San Martín no tenemos profesionales?, no puede ser, entonces cuando se dice, cuando nos expresamos burlonamente de nuestros compañeros, en este caso cuando hace una solicitud, en este caso un pedido del Sr. José Luis, tampoco no me parece pertinente, porque nosotros somos personas que nos merecemos el respeto y con esta solicitud de pedido no estamos faltando el respeto también a los otros profesionales, entonces estamos sugiriendo, no estamos pidiendo que el Sr. Alcalde haga lo que nosotros queremos, porque nunca ha hecho lo que nosotros algunas veces hemos solicitado algunas cosas, al final él toma sus decisiones, me imagino que las personas que están muy cercanas a él que lo están asesorando, me



imagino que le deben estar diciendo este es el camino correcto, entonces yo sí creo en otras instituciones públicas se está dando oportunidad a nuestra gente y además como yo siempre les he escuchado a los compañeros que son de la bancada mayoritaria, su ofrecimiento ha sido, prioridad número uno, nuestros profesionales, prioridad número uno, tenemos nuestros Colegios de Profesionales, entonces solicitemos a ellos pues y si no encontramos ya pues, vemos en otro sitio”.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló: “Solamente quiero, esta actitud burlona, hay que medir la meritocracia, o sea la meritocracia se mide a dedo, porque son cargos de confianza pues, entonces si hablamos de meritocracia, tendría que convocar a concurso, que me disculpe el Regidor, pero es chistoso eso, en todo caso Sr. Alcalde, eso es una potestad de usted y creo que el pedido va solamente por recordarle, de que en la región también hay buenos profesionales y como una institución regional creo que en primera instancia se debe dar empleo a nuestra gente, eso es lo que creo cualquiera lo haría, las empresas privadas, no solamente las instituciones públicas, creo que por ahí va el tema, nadie le está pidiendo que tiene que hacer, simplemente creo que es una recomendación, pero no nos vamos también a ir a desvirtuar el pedido con ese tipo de argumentos que son risibles desde mi punto de vista”.

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, acotó: “Sr. Alcalde, Colegas Regidores, yo creo que el pedido que hizo el Colega José Luis NAVARRO es muy importante, viendo también los profesionales que tenemos acá en San Martín, en todo caso de debe tomar ya como están diciendo algunos Colegas, como una sugerencia ya salvo mejor parecer de su persona, porque son Cargos de Confianza que usted lo determina”.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** las sugerencias hechas al Sr. Alcalde por parte de los Srs. Regidores, considerando las determinaciones propias que en base a sus facultades las toma el Sr. Alcalde.

DECIMO SEXTO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, se informe si hasta la fecha se ha elaborado un Plan de Contingencia para atender las Emergencias como son las inundaciones que se vienen dando en los Distritos del Bajo Huallaga.


El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, sustentó: “Si Sr. Alcalde, como es de conocimiento, en estos momentos varios distritos que corresponde a nuestra jurisdicción, digamos a la Provincia de San Martín están sufriendo inundaciones, no sé si como Municipio Provincial estamos atendiendo a esos pueblos de alguna forma, dándole alguna ayuda o hemos elaborado algún plan para atender en lo que va todo este invierno, teniendo en cuenta de que el invierno es hasta el mes de Marzo más o menos, que se va a hacer al respecto, o no se tiene ningún plan para eso”.

El Sr. Gerente Municipal (E), César REATEGUI PACHECO, explicó: “Justamente la semana pasada conversamos con la Regidora Karol Ivett sobre el tema, los daños que se han presentado hasta el momento son a nivel de los Comités Distritales y están siendo atendidos por un Almacén de Avanzada que le llaman ellos que está en la zona de Huimbayoc, hay monitoreo diario y en caso de que estos daños sean mayores recién entra actuar la provincial en coordinación con el Comité Regional, o sea ahorita está en nivel de distrito y se monitorea día a día”.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** el informe del Sr. Gerente Municipal (E), César A. REATEGUI PACHECO, sobre el monitoreo que se viene realizando a nivel de los Distritos del Bajo Huallaga frente a las contingencias que se presentan y que se vienen atendiendo a través de un Almacén de Avanzada, ubicada en zona de Huimbayoc.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, da por finalizada la Sesión siendo exactamente las 11.12 p. m.; “Se da por terminada la sesión de Comuna y muchas gracias”.

